

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN EL AJUSTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2006 Y LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2006 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

CONSIDERANDO

1. Que el Instituto Electoral del Distrito Federal es el organismo público permanente, independiente en sus decisiones, autónomo en su funcionamiento y profesional en su desempeño, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, de conformidad con los artículos 123 y 124 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.
2. Que con fundamento en el artículo 127 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal tiene a su cargo en forma integral y directa, entre otras, las actividades relativas a la capacitación y educación cívica; geografía electoral; los derechos y prerrogativas de los partidos políticos; impresión de materiales electorales; preparación de la jornada electoral; los cómputos y otorgamiento de constancias en las elecciones de los titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales, así como la regulación de la observación electoral y de las encuestas o sondeos de opinión con fines electorales, en los términos que señale la ley.
3. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 3º, párrafo segundo, del Código Electoral del Distrito Federal, esta autoridad electoral, para el debido cumplimiento de sus funciones, se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad.
4. Que atento a lo señalado por el artículo 52, párrafos primero y segundo del Código Electoral del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal es el organismo público autónomo de carácter permanente, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyos fines y acciones estarán orientadas, entre otras, a asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Órganos de Gobierno Legislativo y Ejecutivo, y preservar la autenticidad y efectividad del sufragio.
5. Que con base en lo establecido por el artículo 53, párrafo primero, del Código Electoral del Distrito Federal, el patrimonio del Instituto Electoral del Distrito Federal se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal del ejercicio que corresponda, así como con los

ingresos que reciba por cualquier concepto, derivados de la aplicación de las disposiciones de dicho Código.

6. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 54, inciso a) del Código Electoral del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal tiene su domicilio y ejerce sus funciones en todo el territorio del Distrito Federal, contando en su estructura con diversos órganos, entre los que se encuentra el Consejo General que es el órgano superior de dirección.
7. Que de acuerdo con lo ordenado por los artículos 60, fracciones III y XVII, y 71, incisos j) y k) del Código Electoral del Distrito Federal, este órgano superior de dirección tiene la atribución de aprobar anualmente el proyecto de presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal que le proponga el Presidente del Consejo General, dictando los acuerdos necesarios para ello; una vez aprobado el Proyecto de Presupuesto del Instituto, remitirlo al Jefe de Gobierno para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.
8. Que según lo dispuesto por el artículo 74, incisos b), c) y g) del Código Electoral del Distrito Federal, el Secretario Ejecutivo tiene entre sus atribuciones: acordar con el Consejero Presidente, las acciones necesarias para el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Consejo General e informar sobre su cumplimiento, así como coordinar los trabajos de las Direcciones Ejecutivas.
9. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 79, incisos a), b), d) y e) del Código Electoral del Distrito Federal, la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, tiene como atribuciones, entre otras, ejercer las partidas presupuestales aprobadas, aplicando las políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos financieros y materiales, así como la prestación de los servicios generales del Instituto; integrar el Programa Operativo Anual y con base en él formular el anteproyecto de Presupuesto del Instituto; establecer y operar los sistemas administrativos para el ejercicio y control presupuestales y atender las necesidades administrativas de los órganos del Instituto Electoral del Distrito Federal.
10. Que con sustento en las Políticas y los Programas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobados por el Consejo General y emitidos conforme a lo dispuesto por la fracción II del artículo 60 del Código Electoral del Distrito Federal, y con base en los "Criterios Generales para el Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación anual 2006", aprobados por la Junta Ejecutiva de este Instituto, fue elaborado en tiempo y forma el Proyecto de Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del año 2006, observando los criterios de racionalidad, disciplina y austeridad que deben imperar en el uso de recursos públicos.
11. Que en ejercicio de sus atribuciones legales, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en su sesión de fecha treinta y uno de octubre de dos mil cinco emitió el "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO

ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN EL PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2006", en cuyos puntos de acuerdo Primero, Segundo y Cuarto se determinó:

"PRIMERO.- Se aprueba el Proyecto de Programa Operativo Anual del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del año 2006, en los términos de los documentos que como anexo 1 forman parte del presente acuerdo."

"SEGUNDO.- Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del año 2006, en los términos de los documentos que como anexo 2 forman parte del presente acuerdo, cuyo monto total asciende a la cantidad de \$1,338,704,409.00 (mil trescientos treinta y ocho millones, setecientos cuatro mil, cuatrocientos nueve pesos, 00/100 M.N.), de los cuales corresponde:

- A. La cantidad de \$475,402,012.00 (cuatrocientos setenta y cinco millones, cuatrocientos dos mil, doce pesos, 00/100 M.N.) para gastos de operación del Programa Ordinario 2006;
- B. La cantidad de \$300,795,362.00 (trescientos millones, setecientos noventa y cinco mil, trescientos sesenta y dos pesos, 00/100 M.N.) para el financiamiento público de las Asociaciones Políticas del Programa Ordinario 2006;
- C. La cantidad de \$282,501,672.00 (doscientos ochenta y dos millones, quinientos un mil, seiscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) para gastos de operación del proceso Electoral del año 2006, y
- D. La cantidad de \$280,005,363.00 (doscientos ochenta millones, cinco mil, trescientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.) para el financiamiento público de los Partidos Políticos del Proceso Electoral del año 2006.

"CUARTO.- Remítase, por conducto del Consejero Presidente del Consejo General, copia certificada del presente Acuerdo y de los Proyectos de Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos que se aprueban, al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal."

12. Que el 23 de diciembre de 2005, la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2006, mismo que fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de diciembre de 2005, iniciando su vigencia el día 1 de enero de 2006, en cuyos artículos 10, párrafo primero y Sexto Transitorio, se dispone:

"Artículo 10.- Las erogaciones previstas para el Instituto Electoral del Distrito Federal, ascienden a 1,300,000,000 pesos, las cuales incluyen los recursos necesarios para cubrir los gastos derivados de su operación ordinaria, el pago de

prerrogativas a las asociaciones políticas y la organización de la elección de los comités vecinales.”

“Artículo Sexto (Transitorio).- *Los recursos a los que se refiere el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal y de los cuales disponga el Instituto Electoral del Distrito Federal al cierre del ejercicio 2005, pasarán a formar parte de su presupuesto ordinario durante el ejercicio fiscal 2006, hasta por la cantidad de 24.7 millones de pesos.”*

13. Que el párrafo segundo del referido artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, establece a esta autoridad electoral la obligación legal de informar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dentro de los primeros cinco días del mes de enero de 2005, los fondos presupuestales o recursos provenientes del Gobierno del Distrito Federal y, en su caso, los rendimientos obtenidos, que al término del ejercicio conserven. Asimismo, deberá informar a la Asamblea los recursos remanentes del ejercicio fiscal anterior, así como proponerle su aplicación y destino, a más tardar el 5 de marzo siguiente.
14. Que en cumplimiento de la obligación señalada por el referido párrafo segundo del artículo 383 del Código Financiero, con fecha 6 de enero de 2006, mediante oficio PCG-IEDF/008/06, el Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto informó al Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que el total de remanentes del Instituto Electoral del Distrito Federal correspondientes al ejercicio fiscal del año 2005 asciende a la cantidad de \$27,881,425.59 (veintisiete millones, ochocientos ochenta y un mil, cuatrocientos veinticinco pesos 59/100 M.N.).
15. Que atento a lo dispuesto por los artículos 435 del Código Financiero del Distrito Federal, y 19 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, y con base en lo señalado por los referidos artículos 10 y Sexto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2006, el presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal para el año 2006 asciende a la cantidad total de \$1,324,700,000.00 (mil, trescientos veinticuatro millones, setecientos mil pesos 00/100 M.N.). Asimismo, este órgano superior de dirección emitió el Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral destinar y aplicar al presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del año 2006, los rendimientos financieros y otros ingresos del año dos mil cinco, por la cantidad de \$5,903,448.89 (cinco millones, novecientos tres mil, cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 89/100 M.N.), recursos que sumados ascienden a la cantidad de \$1,330,603,448.89 (mil trescientos treinta millones, seiscientos tres mil, cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 89/100 M.N.), para cubrir los gastos derivados de su operación ordinaria, el pago de prerrogativas a las asociaciones políticas, la organización del proceso electoral ordinario 2006, y la organización de la elección de los comités vecinales.

16. Que como resultado de la aprobación del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal por parte de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el proyecto de Presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobado por este órgano superior de dirección fue modificado por lo que resulta necesario realizar los ajustes, y consecuentemente los relativos al Programa Operativo Anual 2006 de este organismo electoral.
17. Que con base en lo dispuesto por los artículos 490 y 492 del Código Financiero del Distrito Federal, y 5 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, esta autoridad electoral maneja, administra y ejerce de manera autónoma su presupuesto, pudiendo el Consejo General de este Instituto efectuar las adecuaciones necesarias a las asignaciones presupuestales autorizadas por el órgano legislativo, para el mejor cumplimiento de sus programas, sin exceder su presupuesto autorizado.
18. Que en términos de lo señalado por el artículo 449, párrafo segundo del Código Financiero del Distrito Federal, el Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos de este organismo electoral deberán ser enviados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, una vez realizados los ajustes que resulten de la aprobación del Presupuesto de Egresos por dicho órgano legislativo, a más tardar el 6 de marzo del ejercicio fiscal correspondiente.
19. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, y a partir de lo señalado en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2006, la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, en coordinación con los órganos ejecutivos, técnicos, desconcentrados y la Contraloría Interna de este Instituto, deberán formular la propuesta de ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del año 2006.
20. Que dentro de las erogaciones aprobadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Presupuesto de Egresos de esta autoridad electoral se encuentra la relativa a la organización de la elección de los comités vecinales.
21. Que no obstante lo señalado en el considerando que antecede, en términos de lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley de Participación Ciudadana para el Distrito Federal, la elección de los Comités Ciudadanos será cada tres años. Asimismo, con fecha siete de julio de dos mil cinco la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el Decreto que reforma y adiciona disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana para el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el trece de julio de mismo año, en cuyo artículo Cuarto se establece:

“ARTÍCULO CUARTO.- *La primera elección de Comités Ciudadanos que conforme al artículo 98 de la Ley de Participación Ciudadana para el Distrito Federal deben celebrarse durante los días sábado y domingo de los meses de*

septiembre y octubre de 2005, no se realizará hasta que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establezca lo conducente en la presente ley."

22. Que con independencia de que durante el presente año no se encuentra prevista la obligación legal de esta autoridad electoral para convocar a la elección de comités vecinales, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el referido párrafo primero del artículo 10 del Decreto de Presupuesto del Distrito Federal, se ha considerado una previsión presupuestal por la cantidad de \$ 1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) para la organización del referido proceso de participación ciudadana.
23. Que por otro lado, en términos de lo dispuesto por el artículo 135 del Código Electoral del Distrito Federal, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en su sesión celebrada el siete de diciembre de dos mil cinco emitió la CONVOCATORIA DIRIGIDA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y A LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO PARA ELEGIR JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y JEFES DELEGACIONALES DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL DOMINGO 2 DE JULIO DE 2006.
24. Que atento a lo señalado en el considerando que antecede, se ha estimado necesario establecer una previsión presupuestal para la organización del Proceso Electoral para la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, cuya jornada electoral se celebrará el domingo 2 de julio de 2006, mediante la asignación de \$283,069,512.00 (doscientos ochenta y tres millones, sesenta y nueve mil, quinientos doce pesos 00/100 M.N.), de los recursos del Presupuesto aprobado a este Instituto para el ejercicio fiscal del año 2006.
25. Que por otro lado, el incremento del cinco por ciento a las remuneraciones de los mandos superiores que comprenden al Consejero Presidente, los Consejeros Electorales, Directores Ejecutivos y Titulares de Unidad, que fue previsto en el proyecto de presupuesto aprobado por este órgano superior de dirección, no será otorgado a los referidos servidores públicos por lo que la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral deberá concentrar los importes mensuales de dicha previsión, hasta en tanto el Consejo General determine su destino.
26. Que asimismo, en el presupuesto se ha considerado un incremento del cuatro por ciento neto a la remuneraciones de los mandos medios y operativos del Instituto que comprenden los niveles 8 a 16, con efectos a partir de la primera quincena del mes de enero de dos mil seis.
27. Que tomando como base las determinaciones del presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa y las obligaciones legales que deberá cumplir esta autoridad

electoral en el presente ejercicio fiscal, con fecha 18 de enero de dos mil seis, la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral presentó a la Junta Ejecutiva de este Instituto la propuesta de ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del año 2006, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal.

28. Que los artículos 67, fracción IV del Código Electoral del Distrito Federal y 20, párrafo primero de la Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, establecen como atribución de la Comisión de Administración de este Instituto, remitir a la Junta Ejecutiva su opinión sobre el Programa Operativo Anual y el Presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal. Sin embargo, conforme a lo previsto por los artículos 125 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 55 del Código Electoral del Distrito Federal, el veintitrés de diciembre de dos mil cinco, la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, designó al Consejero Presidente y a los Consejeros Electorales de este Instituto, quienes tomaron protesta del cargo el día doce de enero próximo pasado, circunstancia que materialmente no ha permitido al Consejo General aprobar la integración de la Comisión de Administración.

29. Que derivado de lo expuesto en el considerando que antecede y en razón de que por disposición expresa del artículo Primero Transitorio, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del treinta de septiembre de dos mil cinco, el proceso electoral ordinario por celebrarse en el año de 2006 se iniciará el día 20 de enero de este año, lo que hace necesario contar con el Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos para iniciar su organización, circunstancia que imposibilita jurídica y materialmente la opinión de la Comisión de Administración respecto de los referidos Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del año 2006.

30. Que en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 20 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad de este Instituto, la Junta Ejecutiva en su sesión celebrada el 18 de enero de 2006, aprobó el ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del año 2006 y la propuesta de modificación al Programa Operativo Anual, en los términos del anexo que forma parte del presente documento.

31. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, inciso j) del Código Electoral del Distrito Federal, y en términos de lo dispuesto por los artículos 449, párrafo segundo, 490 y 492 del Código Financiero del Distrito Federal, y 20 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, se propone a este órgano superior de dirección el ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del año 2006, en los términos siguientes:

I. GASTO ORDINARIO:	\$765,192,391.89
A. GASTO DE OPERACIÓN	482,122,879.89
B. GASTO PARA LA ELECCIÓN 2006	283,069,512.00
II. PRERROGATIVAS A LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS.	565,410,057.00
III. GASTO ELECCIÓN DE COMITÉS VECINALES:	\$1,000.00
TOTAL	\$1,330,603,448.89

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 123, 124 y 127 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 3°, párrafo segundo, 52, párrafos primero y segundo, 53, párrafo primero, 54, inciso a), 60, fracciones II, III y XXVII, 67, fracción IV, 71, incisos j) y k) 74 incisos b), c) y g) y 79, incisos a), b), d) y e) del Código Electoral del Distrito Federal; 383, párrafo segundo, 435, 449, párrafo segundo, 490 y 492 del Código Financiero del Distrito Federal; 10, párrafo primero; Sexto Transitorios del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal del año 2006; 5 y 20 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal; 87 y Cuarto Transitorio del Decreto que reforma y adiciona disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana para el Distrito Federal y en los Acuerdos de este órgano superior de dirección, referidos en los considerandos 11, 15, y 23 del presente documento, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el ajuste al Presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del año 2006, en los términos siguientes:

I. GASTO ORDINARIO:	\$765,192,391.89
A. GASTO DE OPERACIÓN	482,122,879.89
B. GASTO PARA LA ELECCIÓN 2006	283,069,512.00
II. PRERROGATIVAS A LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS.	565,410,057.00
III. GASTO ELECCIÓN DE COMITÉS VECINALES:	\$1,000.00
TOTAL	\$1,330,603,448.89

SEGUNDO.- Se aprueban las modificaciones al Programa Operativo Anual 2006 del Instituto Electoral del Distrito Federal, en los términos del anexo que forma parte del presente Acuerdo.

TERCERO.- Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral concentrar los importes mensuales de la previsión por el incremento del cinco por ciento a las remuneraciones de los mandos superiores que comprenden al Consejero Presidente, los Consejeros Electorales, Directores Ejecutivos y Titulares de Unidad que no se otorga, hasta que este órgano superior de dirección determine su destino.

CUARTO.- Se autoriza el incremento del cuatro por ciento neto a la remuneraciones de los mandos medios y operativos del Instituto, con efectos a partir del mes de enero de dos mil seis.

QUINTO.- Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral realice las acciones necesarias, en el ámbito de su competencia, para el debido ejercicio del Presupuesto y el cumplimiento de los puntos TERCERO y CUARTO del presente documento.

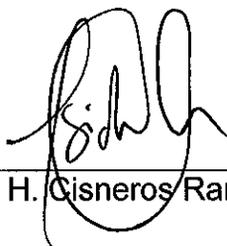
SEXTO.- El presente Acuerdo y su anexo entrarán en vigor al momento de su aprobación.

SÉPTIMO.- Remítase al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, copia certificada del presente Acuerdo y su anexo, solicitándole sea el conducto para informar la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del año 2006.

OCTAVO.- Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal y en el Sitio de Internet: www.iedf.org.mx.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos los CC. Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en sesión pública de fecha veinte de enero de dos mil seis, firmando al calce, el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 71 inciso g) y 74 inciso n) del Código Electoral del Distrito Federal, doy fe.

El Consejero Presidente



Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez

El Secretario Ejecutivo



Lic. Adolfo Riva Palacio Neri

OPERATIVO ANUAL

PROGRAMA



Y PRESUPUESTO

2006

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

II. ESQUEMA GENERAL DEL PROCESO DE PLANEACIÓN ANUAL

1. Fines y Objetivos Institucionales
2. Objetivos Generales para el ejercicio 2006
3. Estructura y Apertura Programáticas

III. PROGRAMAS PRIORITARIOS

IV. ESTIMACIÓN DE INGRESOS SUSCEPTIBLES DE RECIBIR CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES (para efectos de registro contable)

PRESENTACIÓN

De conformidad con el Artículo 52 del Código Electoral del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) es un organismo público autónomo, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana.

Asimismo, el Artículo 60, fracción III del mismo ordenamiento otorga al Consejo General la atribución de aprobar anualmente el proyecto de presupuesto que le presente el Consejero Presidente del Consejo General.

En ese marco, el Programa Operativo Anual 2006 está conformado por cuatro apartados. El primero de ellos contiene una breve síntesis del marco normativo que rige la operación del Instituto y el fundamento legal que sustenta la elaboración del Programa Operativo Anual 2006 (POA), así como la exposición de los motivos que animan la estructuración del POA y su presupuesto.

En el segundo se exponen los objetivos y lineamientos de mediano plazo vigentes en el IEDF, que constituyen el contexto en el que se insertan los objetivos anuales, que también se presentan en este apartado, y la estructura y apertura programáticas resultantes del proceso de planeación aplicado para la elaboración tanto del POA como del presupuesto.

En el tercer apartado se indican las prioridades institucionales para 2006, mismas que se concentran en torno a la organización de las elecciones locales que tendrán lugar en julio de ese año. Los proyectos

asociados directamente con las elecciones se agrupan en el Programa 09 "Elecciones Locales 2006", ello con el propósito de facilitar el seguimiento de las acciones respectivas y su posterior evaluación, lo que se traducirá en una mejor rendición de cuentas.

El propósito del cuarto apartado es dar cumplimiento a los Artículos 449 y 450 del Código Financiero del Distrito Federal, por lo cual informa de las previsiones y estimaciones de ingresos del Instituto durante el ejercicio fiscal 2006, tanto en los términos derivados del Código Electoral del Distrito Federal como los que se derivan de las demás disposiciones legales del Distrito Federal aplicables al Instituto. Cabe señalar que si bien el IEDF por su naturaleza no es una entidad que genere ingresos en los términos estipulados en la Ley de Ingresos, sí los percibe como producto de algunas de sus actividades, por lo que para efectos de registros contables y patrimoniales, se consideran como tales.



I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 116, fracción IV, inciso c, establece que las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones, gozan de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.

Por su parte, el Artículo 123 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal dispone que el Instituto Electoral del Distrito Federal es un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la organización de las elecciones locales. Asimismo, el Artículo 124 del mismo ordenamiento señala que el Instituto Electoral del Distrito Federal es autoridad en materia electoral, independiente en sus decisiones, autónomo en su funcionamiento y profesional en su desempeño.

Asimismo, el artículo 448 del Código Financiero del Distrito Federal dispone que las autoridades electorales gozarán de autonomía para la elaboración de sus presupuestos, mientras que el artículo 449 de dicho ordenamiento señala que las autoridades electorales elaborarán anualmente su proyecto de presupuesto y lo remitirán al Jefe de Gobierno para que lo incorpore dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

En concordancia con lo anterior, el Código Electoral del Distrito Federal, en su artículo 52, establece los fines para los cuales fue creado el Instituto Electoral del Distrito Federal, y el artículo 60, fracción III, otorga facultades al Consejo General, como órgano superior de dirección del IEDF, para aprobar

anualmente el presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal propuesto por el Presidente del Consejo General, conforme a lo establecido en el inciso j) del artículo 71, así como en el inciso k) del mismo ordenamiento, para remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, una vez aprobado por el Consejo General.

Con el propósito de dar cumplimiento al conjunto de disposiciones y mandatos que se desprenden del marco normativo señalado, el Instituto Electoral elaboró el Programa Operativo Anual, correspondiente al ejercicio 2006 y, en congruencia con él, su Presupuesto de Egresos.

La elaboración de ambos documentos atendió lo dispuesto en las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, las cuales regulan los procedimientos y contenido del Programa Operativo en cuanto a proyectos, programas generales y específicos, funciones, objetivos, metas, cuantificaciones, temporalidad y previsiones de gasto para cada una de las categorías programáticas. Además, en su Título Segundo, intitulado "De la Programación y Proyecto de Presupuesto", se establece que en la elaboración del Programa Operativo Anual se debe contar con la participación de todas las Unidades Ejecutoras de Gasto del Instituto, mismas que formularon tanto su programa ordinario como el programa que comprende los recursos para el proceso electoral que tendrá lugar en 2006, en el cual se elegirá Jefe de Gobierno, Diputados locales y Jefes Delegacionales, y que se realizará en forma concurrente con las elecciones federales presidencial y de Diputados y Senadores al Congreso de la Unión.

Cabe señalar que en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 30 de diciembre de 2005, se publicó el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2006, donde se estableció el monto asignado para el Instituto Electoral. De conformidad con lo estipulado en el artículo 10º. del Decreto mencionado, además de los recursos canalizados a la operación ordinaria del Instituto y del pago de prerrogativas a las asociaciones políticas, se dispone que el presupuesto del IEDF deberá orientarse también a la elección de los comités vecinales.

En virtud de lo anterior, para cumplir con lo establecido en el Decreto y en congruencia con el artículo 20 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, fue necesario realizar una reclasificación interna del presupuesto del Instituto a fin de dar cabida a todas las obligaciones establecidas en el decreto aprobatorio.

Por otro lado, es conveniente mencionar que el presupuesto del IEDF para 2006 constituye un presupuesto de transición en tanto se definen los instrumentos que guiarán la planeación de largo plazo para los siguientes años.

II. ESQUEMA GENERAL DEL PROCESO DE PLANEACIÓN ANUAL

Para la elaboración del Programa Operativo Anual 2006 y la formulación del Presupuesto de Egresos correspondiente, el Instituto Electoral del Distrito Federal aplicó un esquema integral de planeación, programación y presupuestación, enfatizando en la necesaria vinculación de los instrumentos de mediano y corto plazos, a fin de garantizar la congruencia entre los planteamientos de distinto alcance

temporal y procurar la adecuada articulación entre los objetivos propuestos para el ejercicio y las acciones que se desarrollarán para su consecución.

Así, la definición de objetivos y acciones anuales se realizó con base en los documentos estratégicos sancionados por el Consejo General, en los cuales se expresa el rumbo de la Institución en el mediano plazo y se establecen las directrices que orientan la formulación de los presupuestos y los programas operativos anuales.

1. Fines y Objetivos Institucionales

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Código Electoral del Distrito Federal, los fines y acciones del Instituto estarán orientados a:

- 
- a) Contribuir al desarrollo de la vida democrática;
 - b) Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos;
 - c) Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones;
 - d) Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Órganos de Gobierno Legislativo y Ejecutivo del Distrito Federal, así como la celebración de los procedimientos de participación ciudadana;
 - e) Preservar la autenticidad y efectividad del sufragio; y
 - f) Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.
- 

Con base en estas atribuciones de ley que enmarcan la actuación del Instituto, en enero de 2000 el Consejo General aprobó y puso en vigor un conjunto de Políticas Generales, entendidas éstas como un grupo de normas conforme a las cuales se deben tomar las decisiones, que versan sobre lo siguiente:

- El carácter permanente
- La función pública
- La imparcialidad
- La promoción de la participación ciudadana
- La expresión y cumplimiento de la voluntad ciudadana
- El fortalecimiento de la imagen institucional
- La organización
- La gestión de los recursos humanos
- El aprovechamiento de los recursos públicos
- La colaboración institucional
- La profesionalización de la función pública

En el marco de estas políticas, se definieron cinco Programas Generales que entraron en vigor en abril de 2000, en los ámbitos y con las orientaciones que se señalan a continuación:

PROGRAMA	ORIENTACIÓN
Fortalecimiento del Régimen de Asociaciones Políticas	Propiciar, a través de la acción coordinada de todas las áreas del IEDF, una participación de los partidos y agrupaciones políticas que se caracterice por su transparencia y su respeto de la pluralidad.
Impulso y Fortalecimiento de la Cultura Democrática y de Participación Ciudadana	Integrar y aprovechar la infraestructura institucional generada en los procesos electorales y de participación ciudadana, para contribuir de forma continua al desarrollo y fortalecimiento de la cultura democrática y de participación ciudadana.
Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana	Integrar los esfuerzos institucionales para la organización de procesos electorales y de participación ciudadana, para crear mecanismos de aprendizaje institucional que permitan aprovechar la experiencia adquirida y, a partir de ella, realizar innovaciones que conduzcan a la mejora continua.
Desarrollo y Fortalecimiento Institucional	Diseñar, implantar y operar sistemas y procedimientos que aseguren una gestión adecuada de los recursos humanos y materiales que contribuya a la consolidación de la confianza en la institución, en su personal y en sus resultados.
Cooperación y Relaciones Interinstitucionales	Vincular los esfuerzos institucionales para el establecimiento de convenios y acuerdos de colaboración con organizaciones e instituciones a través de mecanismos formales dentro de los marcos establecidos por las políticas y normatividad del IEDF.

Mediante la emisión de los Programas Generales, el órgano Superior de Dirección del IEDF definió líneas de acción propiciadoras de la cooperación en torno a objetivos comunes entre las áreas que conforman la institución. Dichas líneas quedaron establecidas como sigue:

- Fortalecer las estructuras internas del IEDF.

- Asegurar el aprendizaje institucional a través de la acumulación y el análisis de experiencias.
- Mejorar continuamente las prácticas y métodos de las distintas áreas del IEDF.
- Aprovechar al máximo la infraestructura del IEDF durante los procesos electorales y en los intervalos entre ellos.
- Difundir extensamente la cultura cívica, a través de los órganos desconcentrados.
- Contribuir a la construcción y consolidación de la confianza de la sociedad en el IEDF.

En los Programas Generales, expresamente se señala que tienen un carácter estratégico y su interés central es establecer directrices de largo plazo, con el propósito de servir de orientación a los programas operativos anuales.

El marco de mediano plazo se completa con los Programas Particulares y sus líneas de acción, que desglosan el contenido de los Programas Generales en ámbitos de acción más definidos. Hasta 2004 estos Programas Particulares fueron considerados en la apertura programática del IEDF y se establecía una relación directa entre ellos y los proyectos a desarrollar en el ejercicio correspondiente; sin embargo, en ese año entraron en vigor las modificaciones al Código Electoral del Distrito Federal y se incorporaron los Programas Institucionales como parte de las atribuciones de la Junta Ejecutiva, por lo que se incluyeron en la apertura programática. No obstante, los Programas Particulares y las líneas de acción conservan su vigencia y son una referencia obligada para la definición de los objetivos de corto plazo.

De conformidad con el artículo 74 Ter., fracción XII, del Código Electoral del Distrito Federal (CEDF), se deben elaborar Programas Institucionales en diez ámbitos de actuación definidos a partir de su propia denominación, y en el mismo Código se establecen los responsables de su elaboración:

Programa Institucional	Dirección Ejecutiva	Base legal
Programa de Capacitación Electoral	DECEyEC	70 fracción I, 74 Ter fracción XII, inciso d), 76 inciso a),
Programa de Educación Cívica	DECEyEC	70 fracción II 74 Ter fracción XII, inciso e), 76 inciso b)
Programa de Vinculación y Fortalecimiento de Asociaciones Políticas	DEAP	65 fracción VI, 74 Ter fracción XII, inciso h), 77 inciso g)
Programa de Organización Electoral	DEOyGE	69 fracción I, 74 Ter fracción XII, inciso f), 78 inciso a)
Programa de Geografía Electoral	DEOyGE	69 fracción V, 74 Ter fracción XII, inciso g), 78 inciso a)
Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa	DEASPE	67 fracción II, 74 Ter fracción XII, inciso a), 79 inciso c)
Programas relativos al uso de instrumentos informáticos	DEASPE	67 fracción II, 74 Ter fracción XII, inciso a), 79 inciso c)
Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo	DEASPE-CFD	67 fracción I, 74 Ter fracción XII, inciso b), 79 inciso n)
Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral	DEASPE-CFD	68 fracción I, 74 Ter fracción XII, inciso b), 79 inciso n)
Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral	DEASPE-CFD	68 fracción I, 74 Ter fracción XII, inciso c), 79 inciso n)

Nota: DECEyEC: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica; DEAP: Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas; DEOyGE: Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral; DEASPE: Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral; CFD: Centro de Formación y Desarrollo.

2. Objetivos Generales para el ejercicio 2006

En el marco de la planeación de largo plazo, se han determinado objetivos para el horizonte de un año, con prioridades institucionales definidas y metas específicas, y enunciando las áreas responsables de llevarlos a la práctica. Dichos objetivos anuales se relacionan con la planeación de largo plazo y son congruentes con las Políticas y Programas Generales.

En el ámbito interno, se ha considerado necesario apoyar la consolidación y fortalecimiento de la infraestructura del IEDF, así como buscar la mejora continua de los procesos institucionales y la actualización de la normatividad interna en función de las modificaciones que recientemente se han aplicado a su marco jurídico.

En lo que corresponde al entorno externo, éste se verá influido principalmente por las actividades sociales y políticas vinculadas a las elecciones de Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales. Asimismo, es previsible el que la ciudadanía demandará una mayor transparencia de la gestión gubernamental, por lo que el proceso electoral puede denotarse como una oportunidad para fortalecer la presencia institucional en la sociedad.

En función del marco normativo y el entorno de las actividades del IEDF, se definieron cuatro objetivos generales para 2006, a saber:



a) Organizar y llevar a buen término el Proceso Electoral Local del 2006

Este objetivo abarca todas las acciones institucionales especialmente enfocadas a la preparación del proceso electoral para la renovación de los cargos de elección popular del Distrito Federal. En la prosecución de este objetivo, el término organización comprende todos los proyectos y actividades de todos los órganos directamente orientados al buen cumplimiento de las distintas etapas del Proceso Electoral. Para tal fin, en torno a este objetivo convergen los programas relacionados con Asociaciones Políticas, Organización Electoral, Geografía Electoral, Capacitación Electoral, y Difusión Institucional. También contribuyen a ello los programas relativos a la celebración de convenios, a los de substanciación e instrucción recursal y los demás servicios administrativos relacionados con las contrataciones específicamente vinculadas al citado proceso.

b) Fortalecer el régimen de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales

Este objetivo considera el otorgamiento de financiamiento público a los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes; la provisión de tiempos en radio y televisión, tanto para difusión ordinaria como de campaña; la entrega de financiamiento público para gastos de campaña; y labores de fiscalización para comprobar el apego a la ley en el origen, monto y destino de los recursos públicos y privados que ejerzan las asociaciones políticas.

c) Promover y difundir los valores de cultura cívica democrática

En el marco de este objetivo se busca continuar y consolidar las actividades que promuevan el fortalecimiento de la cultura democrática y de participación ciudadana a través de campañas, intercambio de experiencias, investigaciones y publicaciones con instituciones, entre otros.

d) Fortalecer y consolidar la infraestructura institucional

Considerando la necesidad de proseguir con la adecuación institucional a las nuevas disposiciones de su marco legal y normativo, y fortalecer sus acciones vinculadas con la ciudadanía, se estima pertinente reforzar el sistema de evaluación institucional para la revisión y mejor aprovechamiento de los resultados alcanzados.

Así, en el ámbito interno, se buscará la consolidación y fortalecimiento de la capacidad organizacional y de la infraestructura del IEDF, a través de la mejora continua de los procesos institucionales y la actualización de la normatividad interna. Al mismo tiempo, y dado el entorno externo, se aprovechará la oportunidad para fortalecer la presencia institucional en la sociedad, mediante acciones que acrediten transparencia y rendición de cuentas.

El vínculo entre los objetivos generales establecidos para el próximo ejercicio anual y las Políticas y Programas Generales del Instituto, en congruencia con los fines de la Institución, se muestra el siguiente cuadro:

OBJETIVOS GENERALES ANUALES, 2006

OBJETIVOS	POLÍTICAS GENERALES	PROGRAMAS GENERALES
1. <i>Organizar y llevar a buen término el Proceso Electoral Local del 2006.</i>	1. El Carácter Permanente. 2. La Función Pública. 3. La Imparcialidad. 5. La Expresión y cumplimiento de la voluntad ciudadana. 6. El Fortalecimiento de la Imagen Institucional. 7. La Organización. 9. El Aprovechamiento de los Recursos Públicos. 10. La Colaboración Institucional. 11. La Profesionalización de la Función Pública.	3. Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana. 4. Desarrollo y Fortalecimiento Institucional. 5. Cooperación y Relaciones Interinstitucionales.
2. <i>Fortalecer el régimen de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales.</i>	1. El Carácter Permanente. 2. La Función Pública. 3. La Imparcialidad. 5. La Expresión y cumplimiento de la voluntad ciudadana. 6. El Fortalecimiento de la Imagen Institucional. 9. El Aprovechamiento de los Recursos Públicos. 10. La Colaboración Institucional.	1. Fortalecimiento del Régimen de Asociaciones Políticas 2. Impulso y Fortalecimiento de la Cultura Democrática y de Participación Ciudadana 5. Cooperación y Relaciones Interinstitucionales.
3. <i>Promover y difundir los valores de cultura cívica democrática.</i>	1. El Carácter Permanente 3. La Imparcialidad 4. La Promoción de la Participación de la Ciudadanía. 6. El Fortalecimiento de la Imagen Institucional. 9. El Aprovechamiento de los Recursos Públicos 10. La Colaboración Institucional 11. La Profesionalización de la Función Pública.	2. Impulso y Fortalecimiento de la Cultura Democrática y de Participación Ciudadana 4. Desarrollo y Fortalecimiento Institucional 5. Cooperación y Relaciones Interinstitucionales.
4. <i>Fortalecer y consolidar la infraestructura institucional</i>	1. El Carácter Permanente 2. La Función Pública 6. El Fortalecimiento de la Imagen Institucional. 7. La Organización	3. Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana 4. Desarrollo y Fortalecimiento

OBJETIVOS	POLÍTICAS GENERALES	PROGRAMAS GENERALES
	8. La Gestión de los Recursos Humanos. 9. El Aprovechamiento de los Recursos Públicos 10. La Colaboración Institucional 11. La Profesionalización de la Función Pública.	Institucional 5. Cooperación y Relaciones Interinstitucionales.

3. Estructura y Apertura Programáticas

En la estructura programática para 2006, se consideraron tres categorías programáticas para dar orden y congruencia a la asignación de recursos presupuestales, mismas que, ordenadas de lo general a lo particular, son:

- a) **Programa**, que considera cinco Programas Generales, y los programas “Elecciones Locales 2006” (agrupa bajo una misma categoría programática todas las acciones y recursos destinados a las actividades vinculadas al proceso electoral 2006) y “Elección de Comités Vecinales” (se incluyó para atender lo dispuesto en el Decreto aprobatorio del presupuesto).
- b) **Subprograma**, incluye los Programas Institucionales enunciados en el artículo 74 Ter., fracción XII del CEDF. Dado que los Programas Institucionales no cubren todos los ámbitos de acción en los que se desempeña el IEDF, fue necesario aperturar categorías programáticas diferentes para dar cabida a otras actividades indispensables de apoyo a la operación del Instituto y que, por su

naturaleza repetitiva e ineludible, no requieren de la cobertura de un programa propiamente dicho; para su mejor identificación, estas categorías se numeran del 20 en adelante.

- c) **Proyectos**, que constituyen la categoría programática básica, esto es, representan el nivel más desagregado de la estructura programática y, en términos presupuestales, se les asigna un determinado monto de recursos asociados al cumplimiento de la meta.

A diferencia de años anteriores, para el POA 2006 se plantea como requisito el que a cada proyecto sustantivo corresponda sólo un responsable operativo y sólo una meta, en tanto expresión cuantificada de lo que se espera alcanzar en el año. En los proyectos que generan múltiples productos o servicios finales y cuando los responsables operativos lo consideraron necesario, se agregaron metas complementarias, sólo con fines ilustrativos, ya que la asignación presupuestal está asociada sólo a la meta principal del proyecto. Esto es así por varios motivos; entre ellos se cuenta el facilitar el registro presupuestal, su costeo y seguimiento trimestral de avance físico-financiero, además de que el hecho de tratarse de la categoría básica de programación no permite su desglose en unidades inferiores.

Cabe señalar que en el POA 2006 se incluyen proyectos a los cuales no se les asignaron recursos presupuestales. Esto obedece a que en la determinación de los recursos en el programa ordinario se aplicaron criterios rigurosos de austeridad y disciplina. Sin embargo, en virtud de que todo presupuesto es una estimación del comportamiento del gasto, es posible que en el transcurso del ejercicio se logre liberar recursos de otros proyectos para dar suficiencia a aquellos que no cuentan con asignación

original, motivo por el cual se consideró conveniente incluirlos en el POA desde un inicio, en un afán de dar mayor transparencia a los propósitos institucionales en cuanto a las previsiones de gasto.

Con estos criterios se determinó la apertura programática para el ejercicio 2006, que quedó integrada por 130 proyectos dentro del programa ordinario y 1 proyecto en el programa "Elección de Comités Vecinales", agrupados como se muestra a continuación:



Unidad Responsable	Resp. Operativo	Clave			Denominación
		Programa General	Subprograma	Proyecto	
		01			FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS
		01	01	01	Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas
05	01	01	01	01	Planeación, coordinación, supervisión, evaluación y control de los proyectos así como de los recursos de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
05	02	01	01	02	Financiamiento público a Partidos Políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.
05	02	01	01	03	Financiamiento público a Partidos Políticos por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.
05	02	01	01	04	Financiamiento público a las Agrupaciones Políticas Locales.
05	02	01	01	05	Procedimiento de supervisión del año 2006, del cumplimiento de las obligaciones y de los requisitos de constitución que en su momento fueron acreditados por las Agrupaciones Políticas Locales para obtener su registro.
05	02	01	01	06	Registro en libros de los representantes de los Partidos Políticos ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal; a los integrantes de los órganos de dirección de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal; las inscripciones de pérdida de registro como Agrupación Política Local y, en su caso, los convenios de Fusión.
05	03	01	01	07	Contratación y asignación de tiempos de radio y / o televisión para la difusión ordinaria de los Partidos Políticos.
05	03	01	01	08	Contratación y asignación de tiempos de radio y / o televisión para la difusión ordinaria de las Agrupaciones Políticas Locales.
05	04	01	01	09	Fiscalización de los Informes de Ingresos y Egresos de las Asociaciones Políticas correspondientes al ejercicio 2005.

05	04	01	01	10	Revisión de los Informes Anuales de 2005 y trimestrales de 2006, que por concepto de Actividades Específicas presenten los Partidos Políticos.
05	04	01	01	11	Fiscalización de los informes de Gastos de Precampaña y Campaña que presenten los Partidos Políticos.
05	04	01	01	12	Realizar en su caso, las auditorías e investigaciones especiales a las finanzas de las Asociaciones Políticas que ordene la Comisión de Fiscalización.
05	04	01	01	13	Apoyar, en su caso, a la Comisión de Fiscalización en la determinación de sanciones derivadas de la fiscalización y auditorías practicadas a las Asociaciones Políticas.
05	03	01	01	14	Capacitación en materia de producción y conducción de programas de radio, a las Agrupaciones Políticas Locales.
		02			IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
		02	02		Capacitación Electoral
04	01	02	02	01	Planeación, coordinación, seguimiento y evaluación de proyectos en materia de capacitación electoral, educación cívica y divulgación de la cultura democrática.
04	02	02	02	02	Evaluación Integral de la capacitación electoral e integración de Mesas Directivas de Casilla (MDC).
04	02	02	02	03	Generación de la estadística de la capacitación electoral e integración de Mesas Directivas de Casilla (MDC).
		02	03		Educación Cívica
04	03	02	03	01	Acciones y Procesos de Formación en Valores de la Democracia para Niños y Adolescentes 2006.
04	03	02	03	02	Acciones educativas con grupos de la sociedad civil.
04	03	02	03	03	Formación ciudadana para grupos específicos.

04	04	02	03	04	Ediciones de divulgación de la cultura democrática.
04	04	02	03	05	Concursos, acciones culturales y eventos para la convivencia y divulgación de la cultura democrática.
		03			ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
		03	04		Organización Electoral
10	01	03	04	01	Urnas Electrónicas.
18	01	03	04	02	Planeación, coordinación y control de los proyectos de la Dirección Ejecutiva.
18	02	03	04	03	Realización de simulacros de votación electrónica y análisis y, en su caso, formulación de disposiciones complementarias relativas a la reforma legal, que permite el uso de urnas electrónicas en el Distrito Federal.
18	03	03	04	04	Actividades posteriores al proceso electoral del año 2006, en materia de documentación y materiales electorales.
		03	05		Geografía Electoral
18	04	03	05	01	Seguimiento, evaluación de programas y asistencia técnica para órganos desconcentrados.
18	04	03	05	02	Servicios y colaboración técnica en materia de organización y geografía electoral.
18	05	03	05	03	Elaboración de materiales cartográficos digitales e impresos.
18	05	03	05	04	Actualización de sistemas informáticos geoelectorales.
18	05	03	05	05	Elaboración de estudios electorales.
		04			DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

00	00	04	06	00	Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa y Programas Relativos al Uso de Instrumentos Informáticos
10	01	04	06	01	Apoyo técnico informático a las áreas del Instituto.
10	02	04	06	02	Mantenimiento continuo a los sistemas del Instituto.
10	03	04	06	03	Mantenimiento y Actualización de la Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones.
10	04	04	06	04	Servicios informáticos y sistemas de apoyo a la operación.
00	00	04	07	00	Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral
07	02	04	07	01	Promoción de los valores e identidad institucional.
07	09	04	07	02	Reclutamiento y selección del Servicio Profesional Electoral.
07	09	04	07	03	Operación del Servicio Profesional Electoral y del Personal Administrativo.
00	00	04	08	00	Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo
07	09	04	08	01	Reclutamiento y selección del personal de la rama administrativa.
00	00	04	09	00	Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral
07	08	04	09	01	Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2006.
07	08	04	09	02	Evaluación del Desempeño de Servicio Profesional Electoral 2005.
00	00	04	20	00	Coordinación y Evaluación Institucional
01	01	04	20	01	Dirección, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.
02	01	04	20	02	Coordinación y Evaluación Institucional.

03	01	04	20	03	Coordinación Ejecutiva 2006.
09	01	04	20	04	Coordinar el desarrollo de las actividades encomendadas a la CI.
09	02	04	20	05	Ejecución de auditorías.
09	03	04	20	06	Aplicación y seguimiento de las actividades en materia de atención ciudadana y responsabilidades.
12	01	04	20	07	Comunicación y gestión institucional.
12	02	04	20	08	Supervisión a la integración y funcionamiento de las Direcciones Distritales.
12	02	04	20	09	Verificación del cumplimiento de ordenamientos legales y administrativos.
12	03	04	20	10	Soporte Técnico y administrativo a Direcciones Distritales.
12	03	04	20	11	Soporte Técnico y Administrativo a órganos centrales.
16	01 a 40	04	20	12	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
		04	21		Comunicación Social
13	01	04	21	01	Comunicación Institucional.
13	02	04	21	02	Sitio Institucional en Internet.
13	02	04	21	03	Apoyo fotográfico, audiovisual y de diseño gráfico.
13	03	04	21	04	Apoyo a la difusión institucional.
13	03	04	21	05	Carpetas de información.
		04	22		Apoyo Administrativo y Financiero

07	01	04	22	01	Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del Instituto.
07	03	04	22	02	Servicios de Gestión Financiera y Control Presupuestal.
07	04	04	22	03	Operación y control de pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales.
07	05	04	22	04	Administración de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Control de Inventarios de bienes de activo fijo y de consumo.
07	06	04	22	05	Administración de Recursos Financieros.
07	07	04	22	06	Mantenimiento y Conservación de Bienes Muebles e Inmuebles y Administración y Operación de los Servicios de Apoyo a Oficinas Centrales, Órganos Desconcentrados y Almacén.
07	01	04	22	07	Desarrollo y aplicación de instrumentos para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación del ejercicio del gasto.
11	01	04	22	08	Documentos destinados y aprobados por el Consejo General.
11	01	04	22	09	Actividades de la Presidencia del COTAIP.
11	02	04	22	10	Archivos del Consejo General y de Concentración del Instituto Electoral del Distrito Federal.
11	02	04	22	11	Servicios de apoyo logístico.
		04	23		Apoyo Jurídico
15	01	04	23	01	Asesoría Jurídica.
15	02	04	23	02	Prestación de servicios legales.
15	03	04	23	03	Prestación de servicios contenciosos electorales.
		04	24		Formación y Desarrollo del Personal Administrativo

07	08	04	24	01	Programa de Formación y Desarrollo del personal administrativo 2006.
08	08	04	25	01	Evaluación del Rendimiento
07	09	04	25	01	Evaluación del Rendimiento del Servicio Profesional Electoral.
08	08	04	27	01	Documentación y Administración de Documentos
14	01	04	27	01	Planeación, dirección y coordinación de los proyectos de la Unidad de Documentación.
14	02	04	27	02	Oficina de Información Pública.
14	02	04	27	03	Centro de Documentación.
14	03	04	27	04	Edición y Difusión de publicaciones institucionales.
		05			COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
08	08	05	26	01	Convenios de Apoyo y Colaboración
01	01	05	26	01	Concertación de convenios de apoyo y colaboración.
01	01	05	26	02	Representación Institucional.
		09			ELECCIONES LOCALES 2006
		09	01		Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas
05	01	09	01	01	Planeación, coordinación, supervisión, evaluación y control de los proyectos y de los recursos de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas en el proceso electoral 2006.

05	02	09	01	02	Registro de convenios de coalición, candidatura común y candidatos a puestos de elección popular.
05	02	09	01	03	Registro en libros de los representantes de los Partidos Políticos ante los Consejos Distritales, a los candidatos a puestos de elección popular, y en su caso, los convenios de coalición y candidaturas comunes celebrados.
05	02	09	01	04	Financiamiento público a Partidos Políticos para gastos de campaña.
05	02	09	01	05	Determinación de los topes de gastos de campaña para el proceso electoral 2006.
05	02	09	01	06	Determinación de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de representación proporcional.
05	03	09	01	07	Contratación y asignación de tiempos de radio y/o televisión para la campaña electoral de los Partidos Políticos.
05	03	09	01	08	Monitoreo muestral de los tiempos de transmisión de las campañas electorales de los Partidos Políticos y, en su caso, Coaliciones en los espacios noticiosos de los medios de comunicación.
05	03	09	01	09	Contratación, en su caso, de tiempos en radio y televisión para la difusión Institucional.
05	04	09	01	10	Monitoreo muestral de spots de radio y televisión de las precampañas y campañas electorales de los Partidos Políticos y, en su caso, Coaliciones, en medios de comunicación.
		09	02		Capacitación Electoral
04	01	09	02	01	Elaboración de la memoria sobre la integración de mesas directivas de casilla y de la campaña de difusión 2006.

04	02	09	02	02	Coordinación general de la capacitación electoral e integración de Mesas Directivas de Casilla (MDC) con ciudadanos debidamente capacitados..
04	04	09	02	03	Diseño, Producción y Distribución de materiales para la capacitación electoral.
		09	03		Educación Cívica
04	03	09	03	01	Acciones institucionales para la formación en la cultura democrática en el proceso electoral 2006.
04	03	09	03	02	Acciones interinstitucionales para la formación en la cultura democrática en el proceso electoral 2006.
04	04	09	03	03	Campaña de Difusión del Proceso Electoral 2006.
		09	04		Organización Electoral
18	01	09	04	01	Planeación, coordinación y control de los proyectos de la Dirección Ejecutiva para el proceso electoral local 2006.
18	02	09	04	02	Diseñar documentos técnico-normativos en materia de organización electoral, para la preparación y desarrollo del proceso electoral 2006.
18	03	09	04	03	Organización del proceso electoral del año 2006, en materia de documentación y materiales electorales.
		09	05		Geografía Electoral
18	04	09	05	01	Atención a los ciudadanos del D.F. y seguimiento y apoyo a órganos desconcentrados en materia de organización y geografía electoral, para la elección 2006.
18	04	09	05	02	Servicios y colaboración técnica en materia de organización y geografía electoral.

18	05	09	05	03	Actualización digital, producción y reproducción de materiales cartográficos que conforman el Marco Geográfico Electoral para las elecciones 2006.
18	05	09	05	04	Elaboración de la estadística de las elecciones locales 2006.
18	05	09	05	05	Evolución de los instrumentos electorales del Distrito Federal y desarrollo y actualización de las herramientas informáticas geoelectorales.
09	09	09	20	09	Coordinación y Evaluación Institucional
02	01	09	20	01	Coordinación y Evaluación Institucional.
03	01	09	20	02	Coordinación para la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local del año 2006.
09	01	09	20	03	Apoyo administrativo para el Proceso Electoral 2006
12	01	09	20	04	Comunicación y gestión institucional durante el proceso electoral 2006.
12	02	09	20	05	Supervisión a la integración y funcionamiento de las Direcciones y Consejos Distritales.
12	02	09	20	06	Soporte y verificación del cumplimiento de ordenamientos legales y administrativos relacionados con el desarrollo del proceso electoral 2006.
12	03	09	20	07	Soporte técnico y administrativo a Direcciones y Consejos Distritales.
12	03	09	20	08	Soporte técnico y administrativo a órganos centrales.
16	01 a 40	09	20	09	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a las elecciones locales del 2006.
		09	21		Comunicación Social
13	01	09	21	01	Estrategia de difusión institucional.

13	02	09	21	02	Apoyo a la difusión institucional en materia fotográfica, videográfica y de diseño grafico.
13	03	09	21	03	Apoyo a la difusión institucional para el Proceso Electoral 2006.
		09	22		Apoyo Administrativo y Financiero
07	01	09	22	01	Apoyo administrativo por cargas de trabajo.
07	03	09	22	02	Servicios de Gestión Financiera y Control Presupuestal.
07	04	09	22	03	Elaboración de nóminas para el pago de participantes en el proceso de elecciones locales 2006.
07	05	09	22	04	Administración de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Control de Inventarios de bienes de activo fijo y de consumo.
07	06	09	22	05	Emisión masiva de cheques para el pago al personal eventual.
07	07	09	22	06	Apoyo administrativo para la organización del Proceso Electoral.
10	01	09	22	07	Sistemas y Servicios informáticos para el Proceso Electoral local 2006.
11	01	09	22	08	Documentos destinados y aprobados por el Consejo General durante el proceso electoral 2006.
11	02	09	22	09	Servicios de apoyo logístico durante el proceso electoral 2006.
		09	23		Apoyo Jurídico
15	01	09	23	01	Apoyo Jurídico en materia electoral
		09	26		Convenios de Apoyo y Colaboración
01	01	09	26	01	Concertación de convenios de apoyo y colaboración para el proceso electoral 2006.

		09	27	00	Documentación y Administración de Documentos
14	01	09	27	01	Coordinación general de las actividades de la Unidad en el marco del proceso electoral local 2006.
14	02	09	27	02	Atender y acreditar a los visitantes extranjeros.
14	03	09	27	03	Edición y difusión de publicaciones institucionales.
		10			ELECCIÓN DE COMITÉS VECINALES
		10	04	00	Organización Electoral
18	01	10	04	01	Elección de Comités Vecinales.

III. PROGRAMAS PRIORITARIOS

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 449, fracción III del Código Financiero del Distrito Federal, en este apartado se incluye la información relativa a los programas considerados como prioritarios, especiales y las adquisiciones cuya ejecución abarca dos o más ejercicios fiscales.

Los proyectos que se consideran como prioritarios en el ejercicio 2006 se ubican dentro del programa ordinario y son los siguientes:

CLAVE PROGRAMÁTICA (UR-RO-Programa General-Subprograma-Proyecto)	Denominación
05-02-01-01-02	Financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.
05-02-01-01-03	Financiamiento público a partidos políticos por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.
05-02-01-01-04	Financiamiento público a las agrupaciones políticas locales.
05-03-01-01-07	Contratación y asignación de tiempos de radio y/o televisión para la difusión ordinaria de los partidos políticos.
05-03-01-01-08	Contratación y asignación de tiempos de radio y/o televisión para la difusión ordinaria de las agrupaciones políticas locales.
05-02-09-01-04	Financiamiento público a partidos políticos para gastos de campaña.
05-03-09-01-07	Contratación y asignación de tiempos de radio y/o televisión para la campaña electoral de los partidos políticos.

Con lo anterior se garantiza el acceso de los partidos y agrupaciones políticas locales a las prerrogativas que les otorga la legislación vigente, se fomenta la libre participación de los partidos políticos y de la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos políticos electorales y se contribuye a la consolidación de las instituciones democráticas de gobierno en la capital del país.

Por último, cabe mencionar que en el presupuesto para 2006 no se consideran adquisiciones que rebasen el término del ejercicio fiscal.



IV. ESTIMACIÓN DE INGRESOS SUSCEPTIBLES DE RECIBIR CONFORME AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES

El Instituto Electoral del Distrito Federal es un organismo que, por su función, no genera ingresos propios, por lo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público lo defina como un no contribuyente. Los denominados ingresos diversos del Instituto son difícilmente cuantificables y corresponden, entre otros, a penalizaciones a proveedores, venta de bases para licitaciones públicas, sanciones a servidores públicos, enajenación de bienes muebles, recuperación de llamadas telefónicas no oficiales a celulares o largas distancias, y cancelación de las provisiones por aguinaldos no cobrados que prescriben al año de su reserva.

Por lo anterior, el presupuesto del IEDF no incluye estimaciones de ingresos, toda vez que generarlos no forma parte de las funciones de la autoridad electoral.

PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA 2006
(MILES DE PESOS)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2006 TOTAL	Estructura Porcentual
	1	2
I. GASTO ORDINARIO	1,330,602.4	100.0
A. GASTO DE OPERACIÓN	482,122.9	36.2
B. GASTO PARA ELECCIONES LOCALES 2006	283,069.5	21.3
C. PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS Y APLS	565,410.1	42.5
1. Prerrogativas ordinarias a Partidos Políticos y APLs	496,848.9	37.3
2. Radio y televisión	68,561.1	5.2
II. GASTO ELECCIÓN DE COMITÉS VECINALES 1/	1.0	0.0
TOTAL	1,330,603.4	100.0

1/ De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10o. del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2006.



PRESUPUESTO 2006

INSTITUCIONAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral
Dirección de Finanzas
Presupuesto 2006
Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TOTALES GENERALES		1,330,603,448.89	57,475,548.45	223,969,683.44	85,789,993.00	159,639,635.00	127,089,735.00	192,635,722.00	126,655,308.00	65,476,909.00	59,920,077.00	62,981,909.00	58,801,224.00	110,167,705.00
1101	Dietas	9,812,040.00 -		1,401,720.00	1,401,720.00	1,401,720.00	1,401,720.00	1,401,720.00	1,401,720.00	1,401,720.00 -				
1103	Sueldos	56,038,441.00	4,469,873.00	4,466,191.00	4,466,191.00	4,737,354.00	4,737,354.00	4,737,354.00	4,737,354.00	4,737,354.00	4,737,354.00	4,737,354.00	4,737,354.00	4,737,354.00
1202	Sueldos al personal eventual	121,839,390.00	2,740,082.00	10,935,679.00	15,136,520.00	15,440,105.00	18,291,848.00	21,558,023.00	17,256,657.00	3,987,994.00	3,226,673.00	3,139,139.00	2,794,352.00	7,332,318.00
1301	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	354,000.00	28,258.00	28,258.00	28,258.00	29,914.00	29,914.00	29,914.00	29,914.00	29,914.00	29,914.00	29,914.00	29,914.00	29,914.00
1305	Prima de vacaciones	4,192,006.00 -							2,096,003.00 -					2,096,003.00
1306	Gratificación de fin de año	38,278,823.00 -												38,278,823.00
1316	Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios c	883,656.89	833,656.89	50,000.00 -										
1401	Aportaciones a instituciones de seguridad social	7,328,061.00	568,551.00	572,644.00	738,478.00	607,228.00	603,062.00	607,228.00	603,062.00	607,228.00	603,062.00	607,228.00	603,062.00	607,228.00
1403	Cuotas para la vivienda	2,851,978.00	808	438,636.00 -		480,919.00 -		480,919.00 -	488,858.00 -		480,919.00 -	480,919.00 -		480,919.00
1404	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	10,604,324.00	883,558.00	883,706.00	883,706.00	883,706.00	883,706.00	883,706.00	883,706.00	883,706.00	883,706.00	883,706.00	883,706.00	883,706.00
1407	Cuotas para el seguro de retiro del personal al servicio de la	21,507,925.00	1,747,451.00	1,680,588.00	1,680,588.00	1,712,094.00	1,712,094.00	1,712,094.00	1,823,201.00	1,887,963.00	1,887,963.00	1,887,963.00	1,887,963.00	1,887,963.00
1501	Cuotas para el fondo de ahorro del personal civil	13,860,008.00	1,099,179.00	1,091,475.00	1,091,475.00	1,110,725.00	1,110,725.00	1,110,725.00	1,201,204.00	1,208,900.00	1,208,900.00	1,208,900.00	1,208,900.00	1,208,900.00
1506	Estímulos al personal	77,949,364.00	2,771,288.00	2,769,256.00	2,769,256.00	2,979,598.00	24,140,439.00	2,979,598.00	24,140,439.00	2,979,598.00	3,481,098.00	2,979,598.00	2,979,598.00	2,979,598.00
1507	Otras prestaciones	2,761,099.00	123,586.00	123,586.00	123,586.00	209,608.00	184,658.00	133,858.00	153,058.00	133,858.00	133,858.00	133,858.00	133,858.00	1,173,727.00
1508	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trab	1,144,381.00	324	176,056.00 -		192,956.00 -		192,956.00 -	196,177.00 -		192,956.00 -	192,956.00 -		192,956.00
1509	Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores pú	155,634,324.00	12,564,657.00	12,549,135.00	12,549,135.00	13,107,933.00	13,107,933.00	13,107,933.00	13,107,933.00	13,107,933.00	13,107,933.00	13,107,933.00	13,107,933.00	13,107,933.00
1511	Vales	7,489,301.00	400,365.00	355,740.00	355,740.00	355,740.00	355,740.00	355,740.00	355,740.00	355,740.00	355,740.00	355,740.00	355,740.00	3,531,536.00
1601	Impuesto sobre Nóminas	9,359,431.00	474,054.00	638,165.00	721,090.00	750,562.00	1,229,829.00	871,911.00	1,251,392.00	520,816.00	505,593.00	503,839.00	496,941.00	1,395,239.00
TOTAL DEL CAPITULO 1000		541,888,552.89	28,705,690.89	38,160,835.00	41,945,743.00	44,000,162.00	67,789,022.00	50,163,679.00	69,041,383.00	32,527,759.00	30,161,794.00	30,249,047.00	29,219,321.00	79,924,117.00
2101	Materiales y útiles de oficina	8,911,412.00	29,350.00	5,029,468.00	1,936,096.00	1,752,310.00	128,330.00	5,458.00	5,450.00	4,950.00	5,350.00	4,850.00	5,350.00	4,450.00
2102	Materiales de limpieza	39,750.00	150	26,160.00	150	150	150	150	12,090.00	150	150	150	150	150
2103	Material didáctico y de apoyo informativo	775,248.00	92,343.00	261,793.00	80,575.00	34,493.00	53,993.00	55,993.00	39,293.00	53,993.00	33,993.00	24,593.00	24,093.00	20,093.00
2104	Material estadístico y geográfico	20,000.00 -		5,000.00 -			5,000.00 -			5,000.00 -		5,000.00 -		
2105	Materiales y útiles de impresión y reproducción	607,278.00	100	100	606,178.00	100	100	100	100	100	100	100	100	100
2106	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes	2,511,329.00 -			2,511,329.00 -									
2201	Alimentación de personas	22,926,750.00	268,226.00	1,047,686.00	2,023,706.00	1,936,776.00	2,003,956.00	11,257,620.00	2,771,970.00	409,984.00	382,534.00	291,579.00	313,279.00	219,434.00
2203	Utensilios para el servicio de alimentación	284,431.00	648	108,030.00	139,077.00	669	684	924	27,630.00	684	2,405.00	2,384.00	648	648
2302	Refacciones, accesorios y herramientas menores	256,570.00	3,360.00	61,060.00	104,610.00	48,360.00	3,360.00	3,360.00	15,660.00	3,360.00	3,360.00	3,360.00	3,360.00	3,360.00
2303	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	312,606.00	90,000.00	151,960.00	20,086.00	80	50,080.00	160	80	160				
2401	Matenales de construcción	114,610.00	4,600.00	17,085.00	4,600.00	23,000.00	4,600.00	4,600.00	14,725.00	23,000.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00
2402	Estructuras y manufacturas	108,650.00	2,150.00	4,300.00	63,500.00	2,150.00	2,150.00	2,150.00	21,500.00	2,150.00	2,150.00	2,150.00	2,150.00	2,150.00
2403	Materiales complementarios	277,740.00	42,000.00	105,740.00	35,000.00	10,000.00 -	30,000.00 -	6,650.00	33,250.00	6,650.00	6,650.00	6,650.00	6,650.00	6,650.00
2404	Material eléctrico	310,992.00 -		42,642.00	69,900.00	6,650.00	118,650.00	6,650.00	33,250.00	6,650.00	6,650.00	6,650.00	6,650.00	6,650.00
2501	Sustancias químicas	4,500.00 -		2,250.00 -					2,250.00 -					
2502	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	31,800.00 -			10,600.00 -				10,600.00 -				10,600.00 -	
2503	Medicina y productos farmacéuticos	212,400.00	200	140,200.00	200	200	60,200.00	200	200	200	10,200.00	200	200	200
2504	Materiales, accesorios y suministros médicos	105,500.00 -		105,500.00 -										
2505	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	358,914.00 -		177,368.00	118,150.00	3,072.00	3,072.00	51,060.00	3,024.00	2,988.00	72	72	36	
2601	Combustibles	1,900,800.00	96,500.00	157,780.00	172,780.00	212,780.00	212,780.00	292,780.00	212,780.00	152,780.00	97,780.00	97,780.00	97,780.00	96,500.00
2602	Lubricantes y aditivos	7,050.00 -		2,850.00 -				2,850.00 -				1,350.00 -		
2701	Vestuario, uniformes y blancos	809,412.00 -		156,536.00	125,052.00	444,080.00 -		3,744.00	80,000.00 -					
2702	Prendas de Protección	339,743.00 -		15,600.00	6,968.00	312,000.00 -		2,300.00	575 -		2,300.00 -			
2703	Artículos Deportivos	270,405.00 -			405	270,000.00 -								
TOTAL DEL CAPITULO 2000		41,497,890.00	629,627.00	7,619,108.00	8,028,962.00	5,056,870.00	2,647,105.00	11,720,099.00	3,251,177.00	676,149.00	561,644.00	454,818.00	483,996.00	368,335.00
3101	Servicio postal	257,355.00	23,732.00	23,732.00	23,732.00	23,732.00	23,732.00	23,732.00	23,732.00	23,732.00	23,732.00	14,589.00	14,589.00	14,589.00
3103	Servicio telefónico convencional	3,703,571.00	233,820.00	233,820.00	1,023,270.00	273,820.00	353,820.00	409,021.00	353,820.00	196,436.00	156,436.00	156,436.00	156,436.00	156,436.00
3104	Servicio de energía eléctrica	2,606,000.00	209,500.00	229,500.00	229,500.00	229,500.00	229,500.00	229,500.00	229,500.00	197,500.00	197,500.00	197,500.00	197,500.00	197,500.00
3105	Servicio de agua	546,838.00	5,085.00	89,388.00	5,085.00	89,388.00	5,085.00	89,388.00	5,085.00	89,388.00	85	84,388.00	85	84,388.00
3106	Servicio de conduccion de señales analógicas y digitales	4,064,400.00	343,700.00	367,700.00	367,700.00	367,700.00	367,700.00	367,700.00	367,700.00	319,700.00	298,700.00	298,700.00	298,700.00	298,700.00



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral
Dirección de Finanzas
Presupuesto 2006
Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
3107	Servicio de telefonía celular	1,755,680.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	36,670.00	30,000.00	1,414,000.00	36,670.00	30,000.00	36,670.00	25,000.00	31,670.00	25,000.00
3108	Servicio de radiolocalización	91,182.00	-	-	-	-	-	91,182.00	-	-	-	-	-	-
3201	Arrendamiento de edificios y locales	14,182,332.00	1,181,861.00	1,181,861.00	1,181,861.00	1,181,861.00	1,181,861.00	1,181,861.00	1,181,861.00	1,181,861.00	1,181,861.00	1,181,861.00	1,181,861.00	1,181,861.00
3203	Arrendamiento de maquinaria y equipo	2,573,998.00	140,000.00	175,714.00	175,714.00	175,714.00	175,714.00	175,714.00	175,714.00	175,714.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00
3204	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	365,160.00	-	-	-	-	-	90,160.00	275,000.00	-	-	-	-	-
3207	Arrendamiento de vehículos y equipo destinados a servicios	32,000.00	-	-	-	-	-	-	32,000.00	-	-	-	-	-
3208	Arrendamiento de vehículos y equipo destinados a servicios	4,559,350.00	-	-	88,000.00	88,000.00	-	4,383,350.00	-	-	-	-	-	-
3210	Otros arrendamientos	3,508,850.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	27,885.00	27,885.00	3,264,080.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00
3301	Honorarios	14,886,923.00	171,931.00	1,497,167.00	1,560,076.00	653,151.00	1,642,098.00	4,313,031.00	3,955,662.00	76,016.00	199,316.00	114,625.00	434,825.00	269,025.00
3302	Capacitación	1,550,787.00	-	32,500.00	12,500.00	-	-	12,500.00	12,500.00	479,711.00	216,000.00	333,000.00	150,692.00	-
3303	Servicio de informática	902,811.00	120,000.00	-	117,500.00	150,000.00	-	117,500.00	46,181.00	76,630.00	117,500.00	40,000.00	-	117,500.00
3305	Estudios e investigaciones	4,604,280.00	-	1,315,000.00	-	1,265,000.00	290,000.00	-	1,734,280.00	-	-	-	-	-
3402	Fletes y maniobras	379,000.00	14,000.00	-	-	-	127,500.00	112,500.00	125,000.00	-	-	-	-	-
3403	Servicios bancarios y financieros	183,236.00	25,536.00	700	700	700	700	150,700.00	700	700	700	700	700	700
3404	Seguros	1,222,000.00	110,000.00	96,000.00	96,000.00	96,000.00	96,000.00	96,000.00	96,000.00	96,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00
3407	Otros impuestos y derechos y gastos de fedatarios públicos	1,235,635.00	201,400.00	696,997.00	284,207.00	5,053.00	4,814.00	3,399.00	6,047.00	6,647.00	5,053.00	5,144.00	16,324.00	550
3409	Patentes, regalías y otros	2,623,913.00	210,000.00	190,000.00	605,000.00	-	-	-	953,913.00	485,000.00	-	-	-	180,000.00
3411	Servicios de vigilancia	14,505,468.00	1,161,955.00	1,049,473.00	1,161,955.00	1,124,461.00	1,161,955.00	1,969,261.00	1,584,355.00	1,089,437.00	1,032,977.00	1,066,177.00	1,032,977.00	1,070,485.00
3415	Otros servicios comerciales	1,527,443.00	85,820.00	411,487.00	140,056.00	106,862.00	121,462.00	79,262.00	229,454.00	59,118.00	74,418.00	93,918.00	79,568.00	46,018.00
3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	610,344.00	24,587.00	94,587.00	67,537.00	24,587.00	39,587.00	39,537.00	42,587.00	44,087.00	144,537.00	24,587.00	24,587.00	39,537.00
3502	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	3,439,984.00	243,676.00	423,088.00	286,676.00	272,088.00	243,676.00	326,288.00	274,876.00	272,088.00	286,676.00	252,088.00	243,676.00	315,088.00
3503	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	47,700.00	-	35,200.00	12,500.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3504	Mantenimiento, conservación y reparación de bienes inmuebles	2,010,904.00	158,667.00	164,067.00	164,067.00	194,567.00	114,067.00	164,067.00	114,067.00	236,067.00	112,867.00	362,867.00	112,867.00	112,667.00
3505	Instalaciones	219,000.00	14,000.00	14,000.00	89,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00
3506	Servicio de lavandería, limpieza, higiene y fumigación	3,638,272.00	248,096.00	339,006.00	341,106.00	341,106.00	341,106.00	341,456.00	341,456.00	341,456.00	250,546.00	249,846.00	253,246.00	249,846.00
3512	Mantenimiento y conservación de vehículos y equipo destinados a servicios	562,200.00	46,850.00	46,850.00	46,850.00	46,850.00	46,850.00	46,850.00	46,850.00	46,850.00	46,850.00	46,850.00	46,850.00	46,850.00
3513	Mantenimiento y conservación de equipos y aparatos de correo	404,280.00	31,690.00	31,690.00	31,690.00	37,690.00	37,690.00	37,690.00	31,690.00	31,690.00	31,690.00	31,690.00	31,690.00	31,690.00
3601	Gastos de propaganda e imagen institucional	26,832,344.00	535,872.00	783,200.00	1,229,043.00	1,505,860.00	912,536.00	10,698,645.00	10,287,433.00	294,119.00	114,672.00	114,672.00	182,936.00	173,356.00
3602	Gastos de difusión de servicios públicos y campañas de información	6,159,600.00	-	400,000.00	52,000.00	82,000.00	2,820,000.00	2,326,000.00	-	61,920.00	161,920.00	61,920.00	61,920.00	131,920.00
3603	Publicaciones oficiales para difusión e información	7,737,130.00	679,398.00	303,014.00	653,516.00	1,284,922.00	1,668,758.00	705,066.00	570,010.00	460,140.00	263,710.00	510,046.00	564,618.00	73,932.00
3604	Publicaciones oficiales para licitaciones públicas y trámites administrativos	4,919,981.00	35,400.00	35,400.00	35,400.00	35,400.00	4,560,581.00	50,400.00	35,400.00	35,400.00	35,400.00	20,400.00	20,400.00	20,400.00
3605	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios	151,008.00	-	-	-	144,144.00	-	-	-	6,864.00	-	-	-	-
3606	Otros gastos de publicación, difusión e información	31,128,617.00	2,000.00	22,165,917.00	479,500.00	1,810,600.00	2,759,000.00	578,000.00	46,000.00	1,101,400.00	359,700.00	1,220,500.00	411,000.00	195,000.00
3701	Pasajes nacionales	183,548.00	-	9,503.00	19,503.00	31,977.00	21,253.00	11,750.00	31,550.00	20,000.00	9,503.00	9,503.00	9,503.00	9,503.00
3702	Viáticos nacionales	121,408.00	-	4,668.00	4,668.00	13,732.00	4,668.00	-	40,000.00	25,000.00	14,668.00	4,668.00	4,668.00	4,668.00
3703	Pasajes al interior del Distrito Federal	5,956,430.00	50,550.00	517,040.00	1,122,970.00	1,097,050.00	1,153,570.00	1,115,850.00	596,550.00	89,400.00	55,450.00	52,000.00	54,800.00	51,200.00
3803	Congresos, convenciones y exposiciones	3,594,540.00	168,400.00	406,000.00	281,000.00	200,000.00	1,087,000.00	356,800.00	370,800.00	344,300.00	140,800.00	78,340.00	79,800.00	81,300.00
	TOTAL DEL CAPITULO 3000	179,585,502.00	6,528,526.00	33,415,269.00	12,040,882.00	13,025,185.00	21,664,168.00	32,794,045.00	27,538,523.00	8,061,371.00	5,848,937.00	6,931,015.00	5,977,488.00	5,760,093.00
4104	Becas	1,152,200.00	44,200.00	43,200.00	39,000.00	36,800.00	36,800.00	40,400.00	36,800.00	729,800.00	36,000.00	35,200.00	35,200.00	38,800.00
4107	Pre y premios	170,000.00	-	-	-	-	-	-	170,000.00	-	-	-	-	-
4108	Ayudas y donativos a instituciones sin fines de lucro (PRERR)	496,848,920.00	21,302,504.56	144,575,871.44	21,256,559.00	81,254,207.00	19,952,640.00	81,270,136.00	20,787,425.00	21,311,830.00	21,311,702.00	21,311,829.00	21,085,219.00	21,428,997.00
4303	Servicios Generales para Partidos Políticos	68,561,137.00	-	-	2,000,000.00	16,266,411.00	15,000,000.00	16,647,363.00	6,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	4,000,000.00	2,000,000.00	2,647,363.00
	TOTAL DEL CAPITULO 4000	566,732,257.00	21,346,704.56	144,619,071.44	23,295,559.00	97,557,418.00	34,989,440.00	97,957,899.00	26,824,225.00	24,211,630.00	23,347,702.00	25,347,029.00	23,120,419.00	24,115,160.00
5101	Mobiliario	120,120.00	-	-	120,120.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5102	Equipo de administración	116,000.00	3,000.00	12,400.00	100,600.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5103	Equipo educacional y recreativo	257,627.00	-	-	257,627.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5204	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	500	-	-	500	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5205	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	12,000.00	12,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5206	Bienes informáticos	393,000.00	250,000.00	143,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL DEL CAPITULO 5000	899,247.00	265,000.00	155,400.00	478,847.00	-								



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
Dirección de Finanzas
Presupuesto 2006
Requerimientos Presupuestales - Concentrado por Unidad Responsable

UR	DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE				GASTO DE CAPITAL		
			1000 Servicios Personales	2000 Mat. Y Suministros	3000 Serv. Generales	4000 Transferencias	5000 B. Muebles e Inm.	6000 OBRAS PÚBLICAS	SUMA
	IMPORTE TOTAL	1,330,603,448.89	541,888,552.89	41,497,890.00	179,585,502.00	566,732,257.00	1,329,704,201.89	899,247.00	899,247.00
01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO	15,951,120.00	15,550,021.00	273,373.00	127,726.00	-	15,951,120.00	-	0.00
02	CONSEJEROS ELECTORALES	50,960,469.00	42,977,464.00	511,800.00	7,471,205.00	-	50,960,469.00	-	0.00
03	SECRETARIA EJECUTIVA	16,374,188.00	15,690,398.00	185,163.00	498,627.00	-	16,374,188.00	-	0.00
04	DIRECCION EJ. DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA	46,299,865.00	25,455,641.00	326,344.00	19,635,280.00	870,200.00	46,287,465.00	12,400.00	12,400.00
05	DIR. EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLITICAS	631,937,182.00	43,883,827.00	677,908.00	21,965,390.00	565,410,057.00	631,937,182.00	-	0.00
07	DIRECCION EJ DE ADMINISTRACION Y SERVICIO PROF. ELECTORAL	74,463,832.89	49,907,126.89	4,135,493.00	20,113,213.00	308,000.00	74,463,832.89	-	0.00
09	UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA	14,434,013.00	14,290,045.00	115,368.00	28,600.00	-	14,434,013.00	-	0.00
10	UNIDAD DE INFORMATICA	29,310,531.00	17,087,499.00	435,212.00	11,394,820.00	-	28,917,531.00	393,000.00	393,000.00
11	UNIDAD DEL SECRETARIADO	19,191,446.00	11,416,667.00	2,375,839.00	5,398,940.00	-	19,191,446.00	-	0.00
12	UNIDAD DE COORDINACION Y APOYO A ORGANOS DESCENTRALIZADOS	13,695,261.00	13,563,415.00	131,846.00	-	-	13,695,261.00	-	0.00
13	UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL	29,961,089.00	9,560,844.00	1,306,006.00	18,615,392.00	-	29,482,242.00	478,847.00	478,847.00
14	UNIDAD DE DOCUMENTACION	9,546,630.00	6,995,304.00	322,626.00	2,219,100.00	9,600.00	9,546,630.00	-	0.00
15	UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS	21,494,717.00	19,599,179.00	303,505.00	1,457,633.00	134,400.00	21,494,717.00	-	0.00
16	ORGANOS DESCENTRALIZADOS	289,617,796.00	221,267,348.00	22,369,344.00	45,966,104.00	-	289,602,796.00	15,000.00	15,000.00
18	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL	67,365,309.00	34,643,774.00	8,028,063.00	24,693,472.00	-	67,365,309.00	-	0.00



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
Dirección de Finanzas
Presupuesto 2006
Requerimientos Presupuestales - Programa y Subprograma

CLAVE		DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL	
PR	SP			1000	2000	3000	4000	SUMA	6000	6050
			Servicios Personales	Mat. Y Suministros	Serv. Generales	Transferencias		B. Muebles e inm.	OBRA PÚBLICA	
		IMPORTE TOTAL	1,330,603,448.89	541,888,552.89	41,497,890.00	179,585,502.00	566,732,257.00	1,329,704,201.89	899,247.00	899,247.00
01		FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS	329,942,473.00	36,193,309.00	471,164.00	216,266.00	293,061,734.00	329,942,473.00	-	0.00
	01	Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas	329,942,473.00	36,193,309.00	471,164.00	216,266.00	293,061,734.00	329,942,473.00	-	0.00
02		IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	26,871,896.00	22,578,689.00	207,221.00	3,908,786.00	177,200.00	26,871,896.00	-	0.00
	02	Capacitación Electoral	9,739,642.00	9,538,490.00	118,152.00	83,000.00	-	9,739,642.00	-	0.00
	03	Educación Cívica	17,132,254.00	13,040,199.00	89,069.00	3,825,786.00	177,200.00	17,132,254.00	-	0.00
03		ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	30,624,469.00	29,460,781.00	363,523.00	800,165.00	-	30,624,469.00	-	0.00
	04	Organización Electoral	15,371,721.00	14,633,502.00	275,054.00	463,165.00	-	15,371,721.00	-	0.00
	05	Geografía Electoral	15,252,748.00	14,827,279.00	88,469.00	337,000.00	-	15,252,748.00	-	0.00
04		DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	383,811,143.89	311,438,463.89	7,354,625.00	64,087,208.00	452,000.00	383,332,296.89	478,847.00	478,847.00
	06	Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa y Programas Relativos al Uso de Instrumentos Informáticos	24,208,527.00	14,331,495.00	373,212.00	9,503,820.00	-	24,208,527.00	-	0.00
	07	Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral	3,109,616.00	2,598,692.00	149,017.00	361,907.00	-	3,109,616.00	-	0.00
	08	Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo	796,549.00	762,113.00	28,436.00	6,000.00	-	796,549.00	-	0.00
	09	Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral	4,737,045.00	3,622,239.00	104,219.00	1,010,587.00	-	4,737,045.00	-	0.00
	20	Coordinación y Evaluación Institucional	244,441,902.00	215,230,691.00	1,244,494.00	27,966,717.00	-	244,441,902.00	-	0.00
	21	Comunicación Social	14,672,461.00	8,463,172.00	600,271.00	5,130,171.00	-	14,193,614.00	478,847.00	478,847.00
	22	Apoyo Administrativo y Financiero	66,430,345.89	43,612,917.89	4,235,509.00	18,273,919.00	-	66,430,345.89	-	0.00
	23	Apoyo Jurídico	14,923,047.00	14,075,607.00	210,953.00	502,087.00	308,000.00	14,923,047.00	-	0.00
	24	Formación y Desarrollo del Personal Administrativo	1,223,324.00	667,856.00	49,468.00	506,000.00	-	1,223,324.00	-	0.00
	25	Evaluación del Rendimiento	2,181,707.00	2,002,636.00	48,571.00	130,500.00	-	2,181,707.00	-	0.00
	27	Documentación y Administración de Documentos.	7,086,620.00	6,071,045.00	310,476.00	695,500.00	9,600.00	7,086,620.00	-	0.00
05		COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	3,934,632.00	3,594,156.00	212,750.00	127,726.00	-	3,934,632.00	-	0.00
	26	Convenios de Apoyo y Colaboración	3,934,632.00	3,594,156.00	212,750.00	127,726.00	-	3,934,632.00	-	0.00
09		ELECCIONES LOCALES 2006	555,417,835.00	138,623,154.00	32,888,607.00	110,444,351.00	273,041,323.00	554,997,435.00	420,400.00	420,400.00
	01	Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas	301,994,709.00	7,690,518.00	206,744.00	21,749,124.00	272,348,323.00	301,994,709.00	-	0.00
	02	Capacitación Electoral	7,801,915.00	1,100,512.00	78,403.00	6,616,000.00	-	7,794,915.00	7,000.00	7,000.00
	03	Educación Cívica	11,626,054.00	1,776,440.00	40,720.00	9,110,494.00	693,000.00	11,620,654.00	5,400.00	5,400.00
	04	Organización Electoral	31,168,903.00	4,546,768.00	7,348,649.00	19,273,486.00	-	31,168,903.00	-	0.00
	05	Geografía Electoral	5,920,937.00	636,225.00	365,891.00	4,918,821.00	-	5,920,937.00	-	0.00
	20	Coordinación y Evaluación Institucional	151,185,407.00	103,065,912.00	22,106,676.00	25,997,819.00	-	151,170,407.00	15,000.00	15,000.00
	21	Comunicación Social	15,288,628.00	1,097,672.00	705,735.00	13,485,221.00	-	15,288,628.00	-	0.00
	22	Apoyo Administrativo y Financiero	19,928,696.00	10,813,344.00	1,908,112.00	6,814,240.00	-	19,535,696.00	393,000.00	393,000.00
	23	Apoyo Jurídico	6,571,670.00	5,523,572.00	92,552.00	955,546.00	-	6,571,670.00	-	0.00
	26	Convenios de Apoyo y Colaboración	1,470,906.00	1,447,932.00	22,974.00	-	-	1,470,906.00	-	0.00
	27	Documentación y Administración de Documentos.	2,460,010.00	924,259.00	12,151.00	1,523,600.00	-	2,460,010.00	-	0.00
10		ELECCION DE COMITES VECINALES	1,000.00	-	-	1,000.00	-	1,000.00	-	0.00
	04	Organización Electoral	1,000.00	-	-	1,000.00	-	1,000.00	-	0.00



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
Dirección de Finanzas
Presupuesto 2006
Requerimientos Presupuestales - Programa, Subprograma y Proyecto

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL	
PR	SP	Py			1000	2000	3000	4000	SUMA	5000	6000
				Servicios Personales	Mat. Y Suministros	Serv. Generales	Transferencias		B. Muebles e Inm.	OBRA PÚBLICA	
			IMPORTE TOTAL	1,330,603,448.89	541,888,552.89	41,497,890.00	179,585,502.00	566,732,257.00	1,329,704,201.89	899,247.00	899,247.00
01			FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS	329,942,473.00	36,193,309.00	471,164.00	216,266.00	293,061,734.00	329,942,473.00	-	0.00
	01		Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas	329,942,473.00	36,193,309.00	471,164.00	216,266.00	293,061,734.00	329,942,473.00	-	0.00
		01	Planeación, coordinación, supervisión, evaluación y control de los proyectos así como de los recursos de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	4,489,864.00	4,279,874.00	188,830.00	21,160.00	-	4,489,864.00	-	0.00
		02	Financiamiento público a Partidos Políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.	257,053,601.00	12,347,324.00	4,075.00	1,250.00	244,700,952.00	257,053,601.00	-	0.00
		03	Financiamiento público a Partidos Políticos por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.	5,548,489.00	539,756.00	5,529.00	3,200.00	5,000,004.00	5,548,489.00	-	0.00
		04	Financiamiento público a las Agrupaciones Políticas Locales.	2,960,000.00	509,756.00	1,640.00	1,600.00	2,447,004.00	2,960,000.00	-	0.00
		05	Procedimiento de supervisión del año 2006, del cumplimiento de las obligaciones y de los requisitos de constitución que en su momento fueron acreditados por las Agrupaciones Políticas Locales para obtener su registro.	2,153,476.00	2,115,766.00	22,810.00	14,900.00	-	2,153,476.00	-	0.00
		06	Registro en libros de los representantes de los Partidos Políticos ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal; a los integrantes de los órganos de dirección de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal; las inscripciones	27,923.00	-	9,273.00	18,650.00	-	27,923.00	-	0.00
		07	Contratación y asignación de tiempos de radio y / o televisión para la difusión ordinaria de los Partidos Políticos.	29,722,083.00	2,027,737.00	41,983.00	5,000.00	27,647,363.00	29,722,083.00	-	0.00
		08	Contratación y asignación de tiempos de radio y / o televisión para la difusión ordinaria de las Agrupaciones Políticas Locales.	16,047,936.00	2,765,250.00	11,275.00	5,000.00	13,266,411.00	16,047,936.00	-	0.00
		09	Fiscalización de los Informes de Ingresos y Egresos de las Asociaciones Políticas correspondientes al ejercicio 2005.	8,464,239.00	8,329,379.00	101,060.00	33,800.00	-	8,464,239.00	-	0.00
		10	Revisión de los Informes Anuales de 2005 y trimestrales de 2006, que por concepto de Actividades Específicas presenten los Partidos Políticos.	478,330.00	456,412.00	21,918.00	-	-	478,330.00	-	0.00
		11	Fiscalización de los informes de Gastos de Precampaña y Campaña que presenten los Partidos Políticos.	40,805.00	-	26,702.00	14,103.00	-	40,805.00	-	0.00
		12	Realizar en su caso, las auditorías e investigaciones especiales a las finanzas de las Asociaciones Políticas que ordene la Comisión de Fiscalización.	0.00	-	-	-	-	0.00	-	0.00
		13	Apoyar, en su caso, a la Comisión de Fiscalización en la determinación de sanciones derivadas de la fiscalización y auditorías practicadas a las Asociaciones Políticas.	2,858,727.00	2,822,055.00	36,069.00	603.00	-	2,858,727.00	-	0.00
		14	Capacitación en materia de producción y conducción de programas de radio, a las Agrupaciones Políticas Locales	97,000.00	-	-	97,000.00	-	97,000.00	-	0.00
				0.00	-	-	-	-	0.00	-	0.00
02			IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	26,871,896.00	22,578,689.00	207,221.00	3,908,786.00	177,200.00	26,871,896.00	-	0.00
	02		Capacitación Electoral	9,739,642.00	9,538,490.00	118,152.00	83,000.00	-	9,739,642.00	-	0.00
		01	Planeación, coordinación, seguimiento y evaluación de proyectos en materia de capacitación electoral, educación cívica y divulgación de la cultura democrática.	4,140,516.00	3,973,501.00	84,015.00	83,000.00	-	4,140,516.00	-	0.00



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
Dirección de Finanzas
Presupuesto 2006
Requerimientos Presupuestales - Programa, Subprograma y Proyecto

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE				GASTO DE CAPITAL			
PR	SP	PY			1000	2000	3000	4000	SUMA	5000	6000	SUMA
				Salarios Personales	Mat. Y Suministros	Serv. Generales	Transferencias		8- Muebles e Inm.	OBRA PÚBLICA		
		02	Evaluación Integral de la capacitación electoral e integración de Mesas Directivas de Casilla (MDC)	3,429,061.00	3,406,373.00	22,688.00						0.00
		03	Generación de la estadística de la capacitación electoral e integración de Mesas Directivas de Casilla (MDC).	2,170,065.00	2,158,616.00	11,449.00						0.00
		01	Educación Cívica	17,132,254.00	13,040,199.00	89,069.00	3,825,786.00	177,200.00				0.00
		02	Acciones y Procesos de Formación en Valores de la Democracia para Niños y Adolescentes 2006.	4,397,382.00	2,950,182.00	57,036.00	1,390,164.00					0.00
		03	Acciones educativas con grupos de la sociedad civil	2,798,463.00	2,796,528.00	1,935.00						0.00
		02	Formación ciudadana para grupos específicos.	2,230,173.00	1,850,573.00		379,600.00					0.00
		04	Ediciones de divulgación de la cultura democrática	3,609,384.00	2,381,474.00	28,788.00	1,191,922.00	7,200.00				0.00
		05	Concursos, acciones culturales y eventos para la convivencia y divulgación de la cultura democrática	4,096,852.00	3,061,442.00	1,310.00	864,100.00	170,000.00				0.00
				0.00								0.00
		03	ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	30,624,469.00	29,460,781.00	363,523.00	800,165.00					0.00
		04	Organización Electoral	15,371,721.00	14,633,502.00	275,054.00	463,165.00					0.00
		01	Urnas Electrónicas.	350,000.00	300,000.00	50,000.00						0.00
		02	Planeación, coordinación y control de los proyectos de la Dirección Ejecutiva.	3,610,242.00	3,440,544.00	163,533.00	6,165.00					0.00
		03	Realización de simulacros de votación electrónica y análisis y, en su caso, formulación de disposiciones complementarias relativas a la reforma legal que permite el uso de urnas electrónicas en el Distrito Federal.	5,615,733.00	5,439,598.00	19,135.00	157,000.00					0.00
		04	Actividades posteriores al proceso electoral del año 2006, en materia de documentación y materiales electorales.	5,795,746.00	5,753,360.00	42,386.00						0.00
		05	Geografía Electoral	15,252,748.00	14,827,279.00	88,469.00	337,000.00					0.00
		01	Seguimiento, evaluación de programas y asistencia técnica para órganos desconcentrados.	2,454,815.00	2,448,320.00	6,495.00						0.00
		02	Servicios y colaboración técnica en materia de organización y geografía electoral.	3,482,697.00	3,479,795.00	2,902.00						0.00
		03	Elaboración de materiales cartográficos digitales e impresos	2,541,118.00	2,497,668.00	43,450.00						0.00
		04	Actualización de sistemas informáticos geoelectorales.	2,757,806.00	2,630,806.00		127,000.00					0.00
		05	Elaboración de estudios electorales.	4,016,312.00	3,770,690.00	35,622.00	210,000.00					0.00
				0.00								0.00
		04	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	383,811,143.89	311,438,463.89	7,354,625.00	64,087,208.00	452,000.00		478,847.00		478,847.00
		06	Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa y Programas Relativos al Uso de Instrumentos Informáticos	24,208,527.00	14,331,495.00	373,212.00	9,503,820.00					0.00
		01	Apoyo técnico informático a las áreas del Instituto.	3,484,569.00	2,607,357.00	283,212.00	594,000.00					0.00
		02	Mantenimiento continuo a los sistemas del Instituto.	5,155,566.00	5,047,566.00		108,000.00					0.00
		03	Mantenimiento y Actualización de la Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones.	11,912,795.00	4,294,699.00	90,000.00	7,528,096.00					0.00
		04	Servicios informáticos y sistemas de apoyo a la operación.	3,655,597.00	2,381,873.00		1,273,724.00					0.00
		07	Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral	3,109,616.00	2,598,692.00	149,017.00	361,907.00					0.00
		01	Promoción de los valores e identidad institucional.	1,814,031.00	1,576,331.00	55,000.00	182,700.00					0.00
		02	Reclutamiento y selección del Servicio Profesional Electoral.	775,874.00	535,734.00	66,933.00	173,207.00					0.00
		03	Operación del Servicio Profesional Electoral y del Personal Administrativo.	519,711.00	486,627.00	27,084.00	6,000.00					0.00
		08	Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo	796,549.00	762,113.00	28,436.00	6,000.00					0.00
		01	Reclutamiento y selección del personal de la rama administrativa.	796,549.00	762,113.00	28,436.00	6,000.00					0.00



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
Dirección de Finanzas
Presupuesto 2006
Requerimientos Presupuestales - Programa, Subprograma y Proyecto

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE				GASTO DE CAPITAL		
PR	SP	PS			1000	2000	3000	4000	5000	6000	SUMA
			Servicios Personales	Mat. Y Suministros	Serv. Generales	Transferencias	B. Muebles e Inm.	OBRA PÚBLICA			
	09		Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral	4,737,045.00	3,622,239.00	104,219.00	1,010,587.00	-	-	-	0.00
	01		Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2006.	3,979,189.00	2,887,307.00	88,095.00	1,003,787.00	-	-	-	0.00
	02		Evaluación del Desempeño de Servicio Profesional Electoral 2005	757,856.00	734,932.00	16,124.00	6,800.00	-	-	-	0.00
	20		Coordinación y Evaluación Institucional	244,441,902.00	215,230,691.00	1,244,494.00	27,966,717.00	-	-	-	0.00
	01		Dirección, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.	10,545,582.00	10,507,933.00	37,649.00	-	-	-	-	0.00
	02		Coordinación y Evaluación Institucional.	40,674,180.00	40,051,180.00	511,800.00	111,200.00	-	-	-	0.00
	03		Coordinación Ejecutiva 2006.	14,492,020.00	13,832,530.00	177,063.00	482,427.00	-	-	-	0.00
	04		Coordinar el desarrollo de las actividades encomendadas a la CI.	2,239,327.00	2,169,743.00	64,784.00	4,800.00	-	-	-	0.00
	05		Ejecución de auditorías.	6,475,905.00	6,445,951.00	20,354.00	9,600.00	-	-	-	0.00
	06		Aplicación y seguimiento de las actividades en materia de atención ciudadana y responsabilidades.	3,761,287.00	3,726,764.00	20,323.00	14,200.00	-	-	-	0.00
	07		Comunicación y gestión institucional.	3,187,018.00	3,179,954.00	7,064.00	-	-	-	-	0.00
	08		Supervisión a la integración y funcionamiento de las Direcciones Distritales.	2,638,352.00	2,630,898.00	7,454.00	-	-	-	-	0.00
	09		Verificación del cumplimiento de ordenamientos legales y administrativos.	2,295,329.00	2,290,070.00	5,259.00	-	-	-	-	0.00
	10		Soporte Técnico y administrativo a Direcciones Distritales	2,130,829.00	2,116,315.00	14,514.00	-	-	-	-	0.00
	11		Soporte Técnico y Administrativo a órganos centrales.	1,527,621.00	1,517,515.00	10,106.00	-	-	-	-	0.00
	12		Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	154,474,452.00	126,781,838.00	368,124.00	27,344,490.00	-	-	-	0.00
	21		Comunicación Social	14,672,461.00	8,463,172.00	600,271.00	5,130,171.00	-	478,847.00	-	478,847.00
	01		Comunicación Institucional	2,991,953.00	2,905,165.00	83,323.00	3,465.00	-	-	-	0.00
	02		Sitio Institucional en Internet.	1,542,694.00	1,505,316.00	10,698.00	26,680.00	-	-	-	0.00
	03		Apoyo fotográfico, audiovisual y de diseño gráfico.	2,037,525.00	1,106,202.00	211,976.00	254,400.00	-	464,947.00	-	464,947.00
	04		Apoyo a la difusión institucional.	7,078,547.00	2,946,489.00	70,148.00	4,058,410.00	-	3,500.00	-	3,500.00
	05		Carpetas de información.	1,021,742.00	-	224,126.00	787,216.00	-	10,400.00	-	10,400.00
	22		Apoyo Administrativo y Financiero	66,430,345.89	43,612,917.89	4,235,509.00	18,273,919.00	-	-	308,000.00	0.00
	01		Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del Instituto.	3,833,893.00	3,650,277.00	164,416.00	19,200.00	-	-	-	0.00
	02		Servicios de Gestión Financiera y Control Presupuestal.	7,810,339.00	7,435,904.00	71,435.00	303,000.00	-	-	-	0.00
	03		Operación y control de pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales.	6,981,051.89	6,352,710.89	135,255.00	185,086.00	-	-	308,000.00	0.00
	04		Administración de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Control de Inventarios de bienes de activo fijo y de consumo.	4,769,484.00	4,690,218.00	71,766.00	7,500.00	-	-	-	0.00
	05		Administración de Recursos Financieros.	3,004,237.00	2,956,522.00	33,115.00	14,600.00	-	-	-	0.00
	06		Mantenimiento y Conservación de Bienes Muebles e Inmuebles y Administración y Operación de los Servicios de Apoyo a Oficinas Centrales, Órganos Desconcentrados y Almacén.	26,579,747.00	8,602,581.00	2,373,773.00	15,603,393.00	-	-	-	0.00
	07		Desarrollo y aplicación de instrumentos para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación del ejercicio del gasto.	0.00	-	-	-	-	-	-	0.00
	08		Documentos destinados y aprobados por el Consejo General.	6,978,237.00	4,590,109.00	348,388.00	2,039,740.00	-	-	-	0.00
	09		Actividades de la Presidencia del COTAIP.	789,274.00	788,506.00	768.00	-	-	-	-	0.00
	10		Archivos del Consejo General y de Concentración del Instituto Electoral del Distrito Federal.	1,661,648.00	1,493,427.00	168,221.00	-	-	-	-	0.00
	11		Servicios de apoyo logístico.	4,022,435.00	3,052,663.00	868,372.00	101,400.00	-	-	-	0.00
	23		Apoyo Jurídico	14,923,047.00	14,075,607.00	210,953.00	502,087.00	-	-	134,400.00	0.00
	01		Asesoría Jurídica.	2,442,336.00	2,266,537.00	96,862.00	59,737.00	-	-	19,200.00	0.00
	02		Prestación de servicios legales.	8,327,194.00	7,734,881.00	100,763.00	433,950.00	-	-	57,600.00	0.00
	03		Prestación de servicios contenciosos electorales.	4,153,517.00	4,074,189.00	13,328.00	8,400.00	-	-	57,600.00	0.00
	24		Formación y Desarrollo del Personal Administrativo	1,223,324.00	667,856.00	49,468.00	506,000.00	-	-	-	0.00
	01		Programa de Formación y Desarrollo del personal administrativo 2006.	1,223,324.00	667,856.00	49,468.00	506,000.00	-	-	-	0.00
	25		Evaluación del Rendimiento	2,181,707.00	2,002,636.00	48,571.00	130,500.00	-	-	-	0.00



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
Dirección de Finanzas
Presupuesto 2006
Requerimientos Presupuestales - Programa, Subprograma y Proyecto

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL	
PR	SP	PV			1000	2000	3000	4000	SUMA	5000	6000
			Servicios Personales	Mat. Y Suministros	Serv. Generales	Transferencias		B. Muebles e Inn.	OBRA PÚBLICA		
		01	Evaluación del Rendimiento del Servicio Profesional Electoral.	2,181,707.00	2,002,636.00	48,571.00	130,500.00	-	-	-	0.00
	27		Documentación y Administración de Documentos.	7,086,620.00	6,071,045.00	310,475.00	695,500.00	-	9,600.00	-	0.00
			Planeación, dirección y coordinación de los proyectos de la Unidad de Documentación.	1,612,818.00	1,577,747.00	33,871.00	1,200.00	-	-	-	0.00
		01	Oficina de Información Pública.	1,131,394.00	1,086,796.00	4,598.00	40,000.00	-	-	-	0.00
		02	Centro de Documentación.	1,647,525.00	1,256,370.00	240,455.00	141,100.00	-	9,600.00	-	0.00
		04	Edición y Difusión de publicaciones institucionales.	2,694,883.00	2,150,132.00	31,551.00	513,200.00	-	-	-	0.00
				0.00							0.00
			COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	3,934,632.00	3,594,156.00	212,750.00	127,726.00	-	-	-	0.00
	05		Convenios de Apoyo y Colaboración	3,934,632.00	3,594,156.00	212,750.00	127,726.00	-	-	-	0.00
		01	Concertación de convenios de apoyo y colaboración	3,594,156.00	3,594,156.00	-	-	-	-	-	0.00
		02	Representación Institucional	340,476.00	-	212,750.00	127,726.00	-	-	-	0.00
				0.00							0.00
	09		ELECCIONES LOCALES 2006	555,417,835.00	138,623,154.00	32,888,607.00	110,444,351.00	-	273,041,323.00	420,400.00	420,400.00
		01	Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas	301,994,709.00	7,690,518.00	206,744.00	21,749,124.00	-	272,348,323.00	-	0.00
			Planeación, coordinación, supervisión, evaluación y control de los proyectos y de los recursos de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas en el proceso electoral 2006.	4,797,086.00	4,700,286.00	30,000.00	66,800.00	-	-	-	0.00
		02	Registro de convenios de coalición, candidatura común y candidatos a puestos de elección popular.	1,261,472.00	1,065,250.00	114,522.00	81,700.00	-	-	-	0.00
			Registro en libros de los representantes de los Partidos Políticos ante los Consejos Distritales, a los candidatos a puestos de elección popular, y en su caso, los convenios de coalición y candidaturas comunes celebrados.	419,531.00	399,200.00	7,531.00	12,800.00	-	-	-	0.00
		04	Financiamiento público a Partidos Políticos para gastos de campaña.	244,723,516.00	-	21,056.00	1,500.00	-	244,700,960.00	-	0.00
		05	Determinación de los topes de gastos de campaña para el proceso electoral 2006.	7,454.00	-	5,954.00	1,500.00	-	-	-	0.00
		06	Determinación de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de representación proporcional.	77,168.00	74,850.00	1,318.00	1,000.00	-	-	-	0.00
		07	Contratación y asignación de tiempos de radio y/o televisión para la campaña electoral de los Partidos Políticos.	27,889,736.00	215,160.00	25,963.00	1,250.00	-	27,647,363.00	-	0.00
		08	Monitoreo muestral de los tiempos de transmisión de las campañas electorales de los Partidos Políticos y, en su caso, Coaliciones en los espacios noticiosos de los medios de comunicación.	1,950,400.00	-	400.00	1,950,000.00	-	-	-	0.00
		09	Contratación, en su caso, de tiempos en radio y televisión para la difusión Institucional.	18,182,574.00	-	-	18,182,574.00	-	-	-	0.00
			Monitoreo muestral de spots de radio y televisión de las precampañas y campañas electorales de los Partidos Políticos y, en su caso, Coaliciones, en medios de comunicación.	2,685,772.00	1,235,772.00	-	1,450,000.00	-	-	-	0.00
	02		Capacitación Electoral	7,801,915.00	1,100,512.00	78,403.00	6,616,000.00	-	-	7,000.00	7,000.00
		01	Elaboración de la memoria sobre la Integración de Mesas Directivas de Casilla y de la Campaña de Difusión 2006	1,145,554.00	1,100,512.00	34,542.00	10,500.00	-	-	-	0.00
		02	Coordinación general de la capacitación electoral e integración de Mesas Directivas de Casilla (MDC) con ciudadanos debidamente capacitados.	630,861.00	-	43,861.00	580,000.00	-	-	7,000.00	7,000.00
		03	Diseño, producción y distribución de materiales para la capacitación electoral.	6,025,500.00	-	-	6,025,500.00	-	-	-	0.00
	03		Educación Cívica	11,626,054.00	1,776,440.00	40,720.00	9,110,494.00	-	693,000.00	5,400.00	5,400.00
		01	Acciones institucionales para la formación en la cultura democrática en el proceso electoral 2006.	1,020,288.00	235,198.00	33,640.00	54,850.00	-	693,000.00	3,600.00	3,600.00



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
Dirección de Finanzas
Presupuesto 2006
Requerimientos Presupuestales - Programa, Subprograma y Proyecto

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL		
PR	SP	Py			1000	2000	3000	4000	SUMA	5000	6000	SUMA
				Servicios Personales	Mat. Y Suministros	Serv. Generales	Transferencias		B. Muebles e Inm.	OBRA PUBLICA		
		02	Acciones interinstitucionales para la formación en la cultura democrática en el proceso electoral 2006	1,458,078.00	1,270,078.00		188,000.00					0.00
	04	03	Campaña de Difusión del Proceso Electoral 2006	9,147,688.00	271,164.00	7,080.00	8,867,644.00		1,800.00			1,800.00
			Organización Electoral	31,168,903.00	4,546,768.00	7,348,649.00	19,273,486.00					0.00
		01	Planeación, coordinación y control de los proyectos de la Dirección Ejecutiva para el proceso electoral local 2006.	3,586,146.00	3,525,636.00	60,510.00						0.00
		02	Diseñar documentos técnico-normativos en materia de organización electoral, para la preparación y desarrollo del proceso electoral 2006	1,283,095.00	224,550.00	279,045.00	779,500.00					0.00
	05	03	Organización del proceso electoral del año 2006, en materia de documentación y materiales electorales.	26,299,662.00	796,582.00	7,009,094.00	18,493,986.00					0.00
			Geografía Electoral	5,920,937.00	636,225.00	365,891.00	4,918,821.00					0.00
		01	Atención a los ciudadanos del D.F. y seguimiento y apoyo a órganos desconcentrados en materia de organización y geografía electoral, para la elección 2006.	3,400.00		3,400.00						0.00
		02	Servicios y colaboración técnica en materia de organización y geografía electoral.	3,850,343.00		5,342.00	3,845,001.00					0.00
		03	Actualización digital, producción y reproducción de materiales cartográficos que conforman el Marco Geográfico Electoral para las elecciones 2006.	873,994.00	124,750.00	230,424.00	518,820.00					0.00
		04	Elaboración de la estadística de las elecciones locales 2006.	999,201.00	386,725.00	37,476.00	525,000.00					0.00
	20	05	Evolución de los instrumentos electorales del Distrito Federal y desarrollo y actualización de las herramientas informáticas qoelectorales.	193,999.00	124,750.00	39,249.00	30,000.00					0.00
		01	Coordinación y Evaluación Institucional	151,185,407.00	103,065,912.00	22,106,676.00	25,997,819.00		15,000.00			15,000.00
		02	Coordinación y Evaluación Institucional.	10,286,289.00		2,926,284.00	7,360,005.00					0.00
		02	Coordinación para la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local del año 2006.	1,882,168.00	1,857,868.00	8,100.00	16,200.00					0.00
		03	Apoyo administrativo para el Proceso Electoral 2006.	1,957,494.00	1,947,587.00	9,907.00						0.00
		04	Comunicación y gestión institucional durante el proceso electoral 2006.	1,591,171.00	1,566,628.00	24,543.00						0.00
		05	Supervisión a la integración y funcionamiento de las Direcciones y Consejos Distritales.	230,207.00	203,355.00	26,852.00						0.00
		06	Soporte y verificación del cumplimiento de ordenamientos legales y administrativos relacionados con el desarrollo del proceso electoral 2006.	13,341.00		13,341.00						0.00
		07	Soporte técnico y administrativo a Direcciones y Consejos Distritales.	70,023.00	58,680.00	11,343.00						0.00
		08	Soporte técnico y administrativo a órganos centrales.	11,370.00		11,370.00						0.00
	21	09	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a las elecciones locales del 2006.	135,143,344.00	94,505,510.00	22,001,220.00	18,621,614.00		15,000.00			15,000.00
		01	Comunicación Social	15,288,628.00	1,097,672.00	705,735.00	13,485,221.00					0.00
		02	Estrategia de difusión institucional.	540,612.00	353,862.00	162,000.00	24,750.00					0.00
		02	Apoyo a la difusión institucional en materia fotográfica, videográfica y de diseño grafico.	557,742.00	374,814.00	128,928.00	54,000.00					0.00
		03	Apoyo a la difusión institucional para el Proceso Electoral 2006.	14,190,274.00	368,996.00	414,807.00	13,406,471.00					0.00
	22	01	Apoyo Administrativo y Financiero	19,928,696.00	10,813,344.00	1,908,112.00	6,814,240.00		393,000.00			393,000.00
		01	Apoyo administrativo por cargas de trabajo.	1,666,885.00	1,662,610.00	4,275.00						0.00
		02	Servicios de Gestión Financiera y Control Presupuestal.	1,034,638.00	988,648.00	38,490.00	7,500.00					0.00
		03	Elaboración de nóminas para el pago de participantes en el proceso de elecciones locales 2006.	1,291,586.00	1,161,614.00	129,972.00						0.00



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
Dirección de Finanzas
Presupuesto 2006
Requerimientos Presupuestales - Programa, Subprograma y Proyecto

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE				GASTO DE CAPITAL		
PR	SP	DY			1000 Servicios Personales	2000 Mat. y Suministros	3000 Serv. Generales	4000 Transferencias	SUMA	5000 B. Muebles e Inn.	6000 OBRA PUBLICA
		04	Administración de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Control de Inventarios de bienes de activo fijo y de consumo.	768,892.00	751,180.00	17,212.00	500.00	-	768,892.00	-	0.00
		05	Emisión masiva de cheques para el pago al personal eventual.	660,189.00	487,810.00	19,379.00	153,000.00	-	660,189.00	-	0.00
		06	Apoyo administrativo para la organización del Proceso Electoral.	4,014,650.00	1,513,516.00	696,694.00	1,804,440.00	-	4,014,650.00	-	0.00
		07	Sistemas y Servicios informáticos para el Proceso Electoral Local 2006.	4,752,004.00	2,756,004.00	12,000.00	1,591,000.00	-	4,359,004.00	393,000.00	393,000.00
		08	Documentos destinados y aprobados por el Consejo General durante el proceso electoral 2006.	3,548,872.00	1,306,682.00	256,590.00	1,985,600.00	-	3,548,872.00	-	0.00
		09	Servicios de apoyo logístico durante el proceso electoral 2006.	2,190,980.00	185,280.00	733,500.00	1,272,200.00	-	2,190,980.00	-	0.00
	23	01	Apoyo Jurídico	6,571,670.00	5,523,572.00	92,552.00	955,546.00	-	6,571,670.00	-	0.00
	26	01	Apoyo Jurídico en materia electoral	6,571,670.00	5,523,572.00	92,552.00	955,546.00	-	6,571,670.00	-	0.00
			Convenios de Apoyo y Colaboración	1,470,906.00	1,447,932.00	22,974.00	-	-	1,470,906.00	-	0.00
			Concertación de convenios de apoyo y colaboración para el proceso electoral 2006.	1,470,906.00	1,447,932.00	22,974.00	-	-	1,470,906.00	-	0.00
	27	01	Documentación y Administración de Documentos.	2,460,010.00	924,259.00	12,151.00	1,523,600.00	-	2,460,010.00	-	0.00
			Coordinación general de las actividades de la Unidad en el marco del proceso electoral local 2006.	780,624.00	774,802.00	4,222.00	1,600.00	-	780,624.00	-	0.00
		02	Atender y acreditar a los visitantes extranjeros	421,617.00	149,457.00	5,160.00	267,000.00	-	421,617.00	-	0.00
		03	Edición y difusión de publicaciones institucionales.	1,257,769.00	-	2,769.00	1,255,000.00	-	1,257,769.00	-	0.00
				0.00	-	-	-	-	0.00	-	0.00
10			ELECCION DE COMITES VECINALES	1,000.00	-	-	1,000.00	-	1,000.00	-	0.00
	04		Organización Electoral	1,000.00	-	-	1,000.00	-	1,000.00	-	0.00
		01	Elección de comités vecinales.	1,000.00	-	-	1,000.00	-	1,000.00	-	0.00



PRESUPUESTO 2006

PROGRAMA ORDINARIO
GASTO OPERATIVO



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral
Dirección de Finanzas
Presupuesto 2006 - Programa Ordinario, Gasto Operativo
Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE
TOTALES GENERALES		775,184,613.89	55,597,674.45	58,749,596.44	60,279,548.00	64,353,039.00	60,561,306.00	61,666,035.00	64,975,626.00	60,823,875.00	58,826,082.00	61,693,063.00	58,019,195.00	109,639,574.00
1103	Sueldos	56,038,441.00	4,469,873.00	4,466,191.00	4,466,191.00	4,737,354.00	4,737,354.00	4,737,354.00	4,737,354.00	4,737,354.00	4,737,354.00	4,737,354.00	4,737,354.00	4,737,354.00
1202	Sueldos al personal eventual	37,876,171.00	2,616,745.00	2,958,644.00	2,958,644.00	2,978,295.00	2,968,645.00	2,958,644.00	2,960,784.00	2,568,650.00	2,568,650.00	2,568,650.00	2,568,650.00	7,201,170.00
1301	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	354,000.00	28,258.00	28,258.00	28,258.00	29,914.00	29,914.00	29,914.00	29,914.00	29,914.00	29,914.00	29,914.00	29,914.00	29,914.00
1305	Prima de vacaciones	4,192,006.00	-	-	-	-	-	-	2,096,003.00	-	-	-	-	2,096,003.00
1306	Gratificación de fin de año	38,278,823.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	38,278,823.00
1316	Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios c	883,656.89	833,656.89	50,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1401	Aportaciones a instituciones de seguridad social	7,328,061.00	568,551.00	572,644.00	738,478.00	607,228.00	603,062.00	607,228.00	603,062.00	607,228.00	603,062.00	607,228.00	603,062.00	607,228.00
1403	Cuotas para la vivienda	2,851,978.00	808	438,636.00	-	480,919.00	-	480,919.00	-	488,858.00	-	480,919.00	-	480,919.00
1404	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	10,604,324.00	883,558.00	883,706.00	883,706.00	883,706.00	883,706.00	883,706.00	883,706.00	883,706.00	883,706.00	883,706.00	883,706.00	883,706.00
1407	Cuotas para el seguro de retiro del personal al servicio de la	21,507,925.00	1,747,451.00	1,680,588.00	1,680,588.00	1,712,094.00	1,712,094.00	1,712,094.00	1,823,201.00	1,887,963.00	1,887,963.00	1,887,963.00	1,887,963.00	1,887,963.00
1501	Cuotas para el fondo de ahorro del personal civil	13,860,008.00	1,099,179.00	1,091,475.00	1,091,475.00	1,110,725.00	1,110,725.00	1,110,725.00	1,201,204.00	1,208,900.00	1,208,900.00	1,208,900.00	1,208,900.00	1,208,900.00
1506	Estímulos al personal	35,627,682.00	2,771,288.00	2,769,256.00	2,769,256.00	2,979,598.00	2,979,598.00	2,979,598.00	2,979,598.00	2,979,598.00	3,481,098.00	2,979,598.00	2,979,598.00	2,979,598.00
1507	Otras prestaciones	2,761,099.00	123,586.00	123,586.00	123,586.00	209,608.00	184,658.00	133,858.00	153,058.00	133,858.00	133,858.00	133,858.00	133,858.00	1,173,727.00
1508	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trab	1,144,381.00	324	176,056.00	-	192,956.00	-	192,956.00	-	196,177.00	-	192,956.00	-	192,956.00
1509	Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores pú	155,634,324.00	12,564,657.00	12,549,135.00	12,549,135.00	13,107,933.00	13,107,933.00	13,107,933.00	13,107,933.00	13,107,933.00	13,107,933.00	13,107,933.00	13,107,933.00	13,107,933.00
1511	Vales	7,489,301.00	400,365.00	355,740.00	355,740.00	355,740.00	355,740.00	355,740.00	355,740.00	355,740.00	355,740.00	355,740.00	355,740.00	3,531,536.00
1601	Impuesto sobre Nóminas	6,833,218.00	471,587.00	478,000.00	478,000.00	500,617.00	500,411.00	500,219.00	542,095.00	492,419.00	492,419.00	492,419.00	492,419.00	1,392,613.00
TOTAL DEL CAPITULO 1000		403,265,398.89	28,579,886.89	28,621,915.00	28,123,057.00	29,886,687.00	29,173,840.00	29,790,888.00	31,473,652.00	29,678,298.00	29,490,597.00	29,667,138.00	28,989,097.00	79,790,343.00
2101	Materiales y útiles de oficina	1,004,822.00	4,450.00	7,450.00	945,412.00	6,610.00	5,350.00	5,350.00	5,350.00	4,850.00	5,350.00	4,850.00	5,350.00	4,450.00
2102	Materiales de limpieza	16,180.00	150	2,590.00	150	150	150	150	12,090.00	150	150	150	150	150
2103	Material didáctico y de apoyo informativo	622,840.00	49,393.00	249,193.00	64,217.00	24,593.00	44,093.00	24,093.00	30,293.00	44,093.00	24,093.00	24,593.00	24,093.00	20,093.00
2104	Material estadístico y geográfico	20,000.00	-	5,000.00	-	-	5,000.00	-	-	5,000.00	-	5,000.00	-	-
2105	Materiales y útiles de impresión y reproducción	141,249.00	100	100	140,149.00	100	100	100	100	100	100	100	100	100
2106	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes	837,354.00	-	-	837,354.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2201	Alimentación de personas	3,019,013.00	184,729.00	256,279.00	234,779.00	235,779.00	236,529.00	237,129.00	233,729.00	272,134.00	306,134.00	291,579.00	311,279.00	218,934.00
2203	Utensilios para el servicio de alimentación	173,291.00	648	4,590.00	131,377.00	669	684	924	27,630.00	684	2,405.00	2,384.00	648	648
2302	Refacciones, accesorios y herramientas menores	152,646.00	3,360.00	3,360.00	58,386.00	48,360.00	3,360.00	3,360.00	15,660.00	3,360.00	3,360.00	3,360.00	3,360.00	3,360.00
2303	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	303,256.00	90,000.00	150,120.00	12,736.00	40	50,040.00	120	40	160	-	-	-	-
2401	Materiales de construcción	104,425.00	4,600.00	6,900.00	4,600.00	23,000.00	4,600.00	4,600.00	14,725.00	23,000.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00
2402	Estructuras y manufacturas	66,650.00	2,150.00	4,300.00	21,500.00	2,150.00	2,150.00	2,150.00	21,500.00	2,150.00	2,150.00	2,150.00	2,150.00	2,150.00
2403	Matenales complementarios	182,000.00	42,000.00	10,000.00	35,000.00	10,000.00	30,000.00	30,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	15,000.00	10,000.00
2404	Material eléctrico	133,000.00	-	6,650.00	39,900.00	6,650.00	6,650.00	6,650.00	33,250.00	6,650.00	6,650.00	6,650.00	6,650.00	6,650.00
2501	Sustancias químicas	4,500.00	-	2,250.00	-	-	-	-	2,250.00	-	-	-	-	-
2502	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	31,800.00	-	-	10,600.00	-	-	-	10,600.00	-	-	-	-	10,600.00
2503	Medicina y productos farmacéuticos	152,400.00	200	140,200.00	200	200	200	200	200	200	10,200.00	200	200	200
2504	Materiales, accesorios y suministros médicos	100,000.00	-	100,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2505	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	114,476.00	-	108,908.00	4,572.00	192	192	180	144	108	72	72	36	-
2601	Combustibles	1,170,800.00	96,500.00	97,780.00	97,780.00	97,780.00	97,780.00	97,780.00	97,780.00	97,780.00	97,780.00	97,780.00	97,780.00	96,500.00
2602	Lubricantes y aditivos	4,050.00	-	1,350.00	-	-	-	1,350.00	-	-	-	1,350.00	-	-
2701	Vestuario, uniformes y blancos	242,388.00	-	11,752.00	122,556.00	28,080.00	-	-	80,000.00	-	-	-	-	-
2702	Prendas de Protección	12,143.00	-	6,968.00	-	-	-	2,300.00	575	-	2,300.00	-	-	-
TOTAL DEL CAPITULO 2000		8,609,283.00	478,280.00	1,168,772.00	2,768,236.00	484,353.00	456,878.00	416,436.00	585,916.00	470,419.00	475,344.00	454,818.00	481,996.00	367,835.00
3101	Servicio postal	175,068.00	14,589.00	14,589.00	14,589.00	14,589.00	14,589.00	14,589.00	14,589.00	14,589.00	14,589.00	14,589.00	14,589.00	14,589.00
3103	Servicio telefónico convencional	2,001,480.00	175,850.00	175,850.00	179,050.00	175,850.00	175,850.00	175,850.00	175,850.00	153,466.00	153,466.00	153,466.00	153,466.00	153,466.00
3104	Servicio de energía eléctrica	2,370,000.00	197,500.00	197,500.00	197,500.00	197,500.00	197,500.00	197,500.00	197,500.00	197,500.00	197,500.00	197,500.00	197,500.00	197,500.00
3105	Servicio de agua	506,838.00	85	84,388.00	85	84,388.00	85	84,388.00	85	84,388.00	85	84,388.00	85	84,388.00
3106	Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	4,064,400.00	343,700.00	367,700.00	367,700.00	367,700.00	367,700.00	367,700.00	367,700.00	319,700.00	298,700.00	298,700.00	298,700.00	298,700.00
3107	Servicio de telefonía celular	326,680.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	31,670.00	25,000.00	25,000.00	31,670.00	25,000.00	31,670.00	25,000.00	31,670.00	25,000.00
3201	Arrendamiento de edificios y locales	14,182,332.00	1,181,861.00	1,181,861.00	1,181,861.00	1,181,861.00	1,181,861.00	1,181,861.00	1,181,861.00	1,181,861.00	1,181,861.00	1,181,861.00	1,181,861.00	1,181,861.00



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral
Dirección de Finanzas
Presupuesto 2006 - Programa Ordinario, Gasto Operativo
Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE
3203	Arrendamiento de maquinaria y equipo	1,680,000.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00
3210	Otros arrendamientos	252,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00
3301	Honorarios	2,273,366.00	56,016.00	107,585.00	193,094.00	255,085.00	283,516.00	206,016.00	289,947.00	76,016.00	193,516.00	109,025.00	234,525.00	269,025.00
3302	Capacitación	1,550,787.00 -	-	32,500.00	12,500.00 -	-	-	12,500.00	12,500.00	479,711.00	216,000.00	333,000.00	150,692.00	301,384.00
3303	Servicio de informática	592,811.00 -	-	-	117,500.00 -	-	-	117,500.00	46,181.00	76,630.00	117,500.00 -	-	-	117,500.00
3305	Estudios e investigaciones	15,000.00 -	-	15,000.00 -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3402	Fletes y maniobras	14,000.00	14,000.00 -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3403	Servicios bancarios y financieros	33,236.00	25,536.00	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700
3404	Seguros	1,222,000.00	110,000.00	96,000.00	96,000.00	96,000.00	96,000.00	96,000.00	96,000.00	96,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00
3407	Otros impuestos y derechos y gastos de fedatarios públicos	1,235,635.00	201,400.00	696,997.00	284,207.00	5,053.00	4,814.00	3,399.00	6,047.00	6,647.00	5,053.00	5,144.00	16,324.00	550
3409	Patentes, regalías y otros	1,928,913.00	210,000.00	100,000.00 -	-	-	-	-	953,913.00	485,000.00 -	-	-	-	180,000.00
3411	Servicios de vigilancia	12,566,032.00	1,066,177.00	963,705.00	1,067,613.00	1,031,541.00	1,067,613.00	1,032,977.00	1,066,177.00	1,067,613.00	1,032,977.00	1,066,177.00	1,032,977.00	1,070,485.00
3415	Otros servicios comerciales	1,172,897.00	51,976.00	377,643.00	71,466.00	73,018.00	87,618.00	45,418.00	128,018.00	58,118.00	73,418.00	92,918.00	68,268.00	45,018.00
3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	520,344.00	24,587.00	54,587.00	57,537.00	24,587.00	39,587.00	39,537.00	42,587.00	44,087.00	104,537.00	24,587.00	24,587.00	39,537.00
3502	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	2,921,164.00	200,441.00	379,853.00	243,441.00	228,853.00	200,441.00	283,053.00	231,641.00	228,853.00	243,441.00	208,853.00	200,441.00	271,853.00
3503	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	20,500.00 -	-	8,000.00	12,500.00 -	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3504	Mantenimiento, conservación y reparación de bienes inmuebles	1,903,704.00	158,667.00	162,867.00	112,867.00	193,367.00	112,867.00	162,867.00	112,867.00	186,067.00	112,867.00	362,867.00	112,867.00	112,867.00
3505	Instalaciones	96,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00
3506	Servicio de lavandería, limpieza, higiene y fumigación	2,997,352.00	247,746.00	247,746.00	249,846.00	249,846.00	249,846.00	249,846.00	249,846.00	249,846.00	249,846.00	249,846.00	253,246.00	249,846.00
3512	Mantenimiento y conservación de vehículos y equipo destinado	562,200.00	46,850.00	46,850.00	46,850.00	46,850.00	46,850.00	46,850.00	46,850.00	46,850.00	46,850.00	46,850.00	46,850.00	46,850.00
3513	Mantenimiento y conservación de equipos y aparatos de correo	380,280.00	31,690.00	31,690.00	31,690.00	31,690.00	31,690.00	31,690.00	31,690.00	31,690.00	31,690.00	31,690.00	31,690.00	31,690.00
3601	Gastos de propaganda e imagen institucional	2,066,448.00	114,672.00	646,672.00	114,672.00	227,996.00	80,540.00	114,672.00	148,804.00	148,804.00	114,672.00	114,672.00	182,936.00	57,336.00
3602	Gastos de difusión de servicios públicos y campañas de información	549,600.00 -	-	-	-	-	-	70,000.00 -	61,920.00	161,920.00	61,920.00	61,920.00	61,920.00	131,920.00
3603	Publicaciones oficiales para difusión e información	3,173,062.00	417,960.00	217,214.00	296,210.00	228,106.00	146,710.00	119,902.00	250,710.00	282,208.00	133,710.00	475,914.00	564,618.00	39,800.00
3604	Publicaciones oficiales para licitaciones públicas y trámites administrativos	244,800.00	20,400.00	20,400.00	20,400.00	20,400.00	20,400.00	20,400.00	20,400.00	20,400.00	20,400.00	20,400.00	20,400.00	20,400.00
3605	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios	6,864.00 -	-	-	-	-	-	-	6,864.00 -	-	-	-	-	-
3606	Otros gastos de publicación, difusión e información	3,815,900.00	2,000.00	142,900.00	321,000.00	533,600.00	209,800.00	338,000.00	46,000.00	1,101,400.00	359,700.00	640,500.00	121,000.00 -	-
3701	Pasajes nacionales	106,024.00 -	-	9,503.00	9,503.00	9,503.00	9,503.00	9,503.00 -	20,000.00	10,000.00	9,503.00	9,503.00	9,503.00	9,503.00
3702	Viáticos nacionales	112,344.00 -	-	4,668.00	4,668.00	4,668.00	4,668.00	4,668.00 -	40,000.00	25,000.00	14,668.00	4,668.00	4,668.00	4,668.00
3703	Pasajes al interior del Distrito Federal	602,750.00	40,300.00	48,150.00	51,800.00	53,200.00	53,200.00	53,000.00	49,500.00	49,900.00	49,400.00	52,000.00	52,800.00	49,700.00
3803	Congresos, convenciones y exposiciones	897,340.00	44,800.00	63,200.00	63,200.00	63,200.00	63,200.00	63,200.00	63,200.00	170,700.00	63,200.00	78,340.00	79,800.00	81,300.00
	TOTAL DEL CAPITULO 3000	69,140,151.00	5,192,803.00	6,690,318.00	5,613,849.00	5,599,821.00	4,941,148.00	5,323,415.00	6,091,833.00	7,156,528.00	5,512,439.00	6,224,078.00	5,427,683.00	5,366,236.00
4104	Becas	459,200.00	44,200.00	43,200.00	39,000.00	36,800.00	36,800.00	40,400.00	36,800.00	36,800.00	36,000.00	35,200.00	35,200.00	38,800.00
4107	Pre y premios	170,000.00 -	-	-	-	-	-	-	170,000.00 -	-	-	-	-	-
4108	Ayudas y donativos a instituciones sin fines de lucro (PRERR)	252,147,960.00	21,302,504.56	22,225,391.44	21,256,559.00	20,078,967.00	19,952,640.00	20,094,896.00	20,787,425.00	21,311,830.00	21,311,702.00	21,311,829.00	21,085,219.00	21,428,997.00
4303	Servicios Generales para Partidos Políticos	40,913,774.00 -	-	-	2,000,000.00	8,266,411.00	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	4,000,000.00	2,000,000.00	2,647,363.00
	TOTAL DEL CAPITULO 4000	293,690,934.00	21,346,704.56	22,268,591.44	23,295,559.00	28,382,178.00	25,989,440.00	26,135,296.00	26,824,225.00	23,518,630.00	23,347,702.00	25,347,029.00	23,120,419.00	24,115,160.00
5101	Mobiliario	120,120.00 -	-	-	120,120.00 -	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5102	Equipo de administración	100,600.00 -	-	-	100,600.00 -	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5103	Equipo educacional y recreativo	257,627.00 -	-	-	257,627.00 -	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5204	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	500 -	-	-	500 -	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL DEL CAPITULO 5000	478,847.00 -	-	-	478,847.00 -	-								



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
Dirección de Finanzas
Presupuesto 2006 - Programa Ordinario, Gasto Operativo
Requerimientos Presupuestales - Concentrado por Unidad Responsable

UR	DESCRIPCIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL			
		GASTO TOTAL	1000 Servicios Personales	2000 Mat. Y Suministros	3000 Serv. Generales	4000 Transferencias	SUMA	6000 B. Mobiliario	5000 OBRA PÚBLICA	SUMA
	IMPORTE TOTAL	775,184,613.89	403,265,398.89	8,609,283.00	69,140,151.00	293,690,934.00	774,705,766.89	478,847.00		478,847.00
01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO	14,480,214.00	14,102,089.00	250,399.00	127,726.00	-	14,480,214.00	-	-	0.00
02	CONSEJEROS ELECTORALES	40,674,180.00	40,051,180.00	511,800.00	111,200.00	-	40,674,180.00	-	-	0.00
03	SECRETARIA EJECUTIVA	14,492,020.00	13,832,530.00	177,063.00	462,427.00	-	14,492,020.00	-	-	0.00
04	DIRECCION EJ. DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA	26,871,896.00	22,578,689.00	207,221.00	3,908,786.00	177,200.00	26,871,896.00	-	-	0.00
05	DIR. EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLITICAS	329,942,473.00	36,193,309.00	471,164.00	216,266.00	293,061,734.00	329,942,473.00	-	-	0.00
07	DIRECCION EJ. DE ADMINISTRACION Y SERVICIO PROF. ELECTORAL	65,026,992.89	43,341,748.89	3,229,471.00	18,147,773.00	308,000.00	65,026,992.89	-	-	0.00
09	UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA	12,476,519.00	12,342,458.00	105,461.00	28,600.00	-	12,476,519.00	-	-	0.00
10	UNIDAD DE INFORMATICA	24,558,527.00	14,331,495.00	423,212.00	9,803,820.00	-	24,558,527.00	-	-	0.00
11	UNIDAD DEL SECRETARIADO	13,451,594.00	9,924,705.00	1,385,749.00	2,141,140.00	-	13,451,594.00	-	-	0.00
12	UNIDAD DE COORDINACION Y APOYO A ORGANOS DESCONCENTRADOS	11,779,149.00	11,734,752.00	44,397.00	-	-	11,779,149.00	-	-	0.00
13	UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL	14,672,461.00	8,463,172.00	600,271.00	5,130,171.00	-	14,193,614.00	478,847.00	-	478,847.00
14	UNIDAD DE DOCUMENTACION	7,086,620.00	6,071,045.00	310,475.00	695,500.00	9,600.00	7,086,620.00	-	-	0.00
15	UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS	14,923,047.00	14,075,607.00	210,953.00	502,087.00	134,400.00	14,923,047.00	-	-	0.00
16	ORGANOS DESCONCENTRADOS	154,474,452.00	126,761,838.00	368,124.00	27,344,490.00	-	154,474,452.00	-	-	0.00
18	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL	30,274,469.00	29,460,781.00	313,523.00	500,165.00	-	30,274,469.00	-	-	0.00



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
Dirección de Finanzas
Presupuesto 2006 - Programa Ordinario, Gasto Operativo
Requerimientos Presupuestales - Programa, Subprograma y Proyecto

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL	
PR	SP	Py			1000 Servicios Personales	2000 Mat. Y Suministros	3000 Serv. Generales	4000 Transferencias	SUMA	5000 B. Muebles e inm.	6000 OBRA PÚBLICA
			IMPORTE TOTAL	775,184,613.89	403,265,398.89	8,609,283.00	69,140,151.00	293,690,934.00	774,705,766.89	478,847.00	478,847.00
01			FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS	329,942,473.00	36,193,309.00	471,164.00	216,266.00	293,061,734.00	329,942,473.00		0.00
	01		Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas	329,942,473.00	36,193,309.00	471,164.00	216,266.00	293,061,734.00	329,942,473.00		0.00
		01	Planeación, coordinación, supervisión, evaluación y control de los proyectos así como de los recursos de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	4,489,864.00	4,279,874.00	188,830.00	21,160.00		4,489,864.00		0.00
		02	Financiamiento público a Partidos Políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes	257,053,601.00	12,347,324.00	4,075.00	1,250.00	244,700,952.00	257,053,601.00		0.00
		03	Financiamiento público a Partidos Políticos por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.	5,548,489.00	539,756.00	5,529.00	3,200.00	5,000,004.00	5,548,489.00		0.00
		04	Financiamiento público a las Agrupaciones Políticas Locales.	2,960,000.00	509,756.00	1,640.00	1,600.00	2,447,004.00	2,960,000.00		0.00
		05	Procedimiento de supervisión del año 2006, del cumplimiento de las obligaciones y de los requisitos de constitución que en su momento fueron acreditados por las Agrupaciones Políticas Locales para obtener su registro.	2,153,476.00	2,115,766.00	22,810.00	14,900.00		2,153,476.00		0.00
		06	Registro en libros de los representantes de los Partidos Políticos ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, a los integrantes de los órganos de dirección de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal; las inscripciones	27,923.00		9,273.00	18,650.00		27,923.00		0.00
		07	Contratación y asignación de tiempos de radio y / o televisión para la difusión ordinaria de los Partidos Políticos	29,722,083.00	2,027,737.00	41,983.00	5,000.00	27,647,363.00	29,722,083.00		0.00
		08	Contratación y asignación de tiempos de radio y / o televisión para la difusión ordinaria de las Agrupaciones Políticas Locales.	16,047,936.00	2,765,250.00	11,275.00	5,000.00	13,266,411.00	16,047,936.00		0.00
		09	Fiscalización de los Informes de Ingresos y Egresos de las Asociaciones Políticas correspondientes al ejercicio 2005.	8,464,239.00	8,329,379.00	101,060.00	33,800.00		8,464,239.00		0.00
		10	Revisión de los Informes Anuales de 2005 y trimestrales de 2006, que por concepto de Actividades Específicas presenten los Partidos Políticos.	478,330.00	456,412.00	21,918.00			478,330.00		0.00
		11	Fiscalización de los informes de Gastos de Precampaña y Campaña que presenten los Partidos Políticos.	40,805.00		26,702.00	14,103.00		40,805.00		0.00
		12	Realizar en su caso, las auditorías e investigaciones especiales a las finanzas de las Asociaciones Políticas que ordene la Comisión de Fiscalización.	0.00					0.00		0.00
		13	Apoyar, en su caso, a la Comisión de Fiscalización en la determinación de sanciones derivadas de la fiscalización y auditorías practicadas a las Asociaciones Políticas.	2,858,727.00	2,822,055.00	36,069.00	603.00		2,858,727.00		0.00
		14	Capacitación en materia de producción y conducción de programas de radio, a las Agrupaciones Políticas Locales.	97,000.00 0.00			97,000.00		97,000.00 0.00		0.00 0.00
02			IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	26,871,896.00	22,578,689.00	207,221.00	3,908,786.00	177,200.00	26,871,896.00		0.00
	02		Capacitación Electoral	9,739,642.00	9,538,490.00	118,152.00	83,000.00		9,739,642.00		0.00
		01	Planeación, coordinación, seguimiento y evaluación de proyectos en materia de capacitación electoral, educación cívica y divulgación de la cultura democrática.	4,140,516.00	3,973,501.00	84,015.00	83,000.00		4,140,516.00		0.00



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
Dirección de Finanzas
Presupuesto 2006 - Programa Ordinario, Gasto Operativo
Requerimientos Presupuestales - Programa, Subprograma y Proyecto

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL	
PR	SP	Py			1000	2000	3000	4000	SUMA	5000	6000
				Servicios Personales	Mat y Suministros	Serv. Generales	Transferencias		B. Muebles e Inm.	OBRA PÚBLICA	
		02	Evaluación Integral de la capacitación electoral e integración de Mesas Directivas de Casilla (MDC).	3,429,061.00	3,406,373.00	22,688.00					0.00
		03	Generación de la estadística de la capacitación electoral e integración de Mesas Directivas de Casilla (MDC).	2,170,065.00	2,158,616.00	11,449.00					0.00
		01	Educación Cívica	17,132,254.00	13,040,199.00	89,069.00	3,825,786.00	177,200.00			0.00
		02	Acciones y Procesos de Formación en Valores de la Democracia para Niños y Adolescentes 2006.	4,397,382.00	2,950,182.00	57,036.00	1,390,164.00				0.00
		03	Acciones educativas con grupos de la sociedad civil.	2,798,463.00	2,796,528.00	1,935.00					0.00
		02	Formación ciudadana para grupos específicos.	2,230,173.00	1,850,573.00	379,600.00					0.00
		04	Ediciones de divulgación de la cultura democrática	3,609,384.00	2,381,474.00	28,788.00	1,191,922.00	7,200.00			0.00
		05	Concursos, acciones culturales y eventos para la convivencia y divulgación de la cultura democrática.	4,096,852.00	3,061,442.00	1,310.00	864,100.00	170,000.00			0.00
				0.00							0.00
		04	ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	30,624,469.00	29,460,781.00	363,523.00	800,165.00				0.00
		01	Organización Electoral	15,371,721.00	14,633,502.00	275,054.00	463,165.00				0.00
		02	Urnas Electrónicas.	350,000.00		50,000.00	300,000.00				0.00
		03	Planeación, coordinación y control de los proyectos de la Dirección Ejecutiva.	3,610,242.00	3,440,544.00	163,533.00	6,165.00				0.00
		04	Realización de simulacros de votación electrónica y análisis y, en su caso, formulación de disposiciones complementarias relativas a la reforma legal que permite el uso de urnas electrónicas en el Distrito Federal	5,615,733.00	5,439,598.00	19,135.00	157,000.00				0.00
		05	Actividades posteriores al proceso electoral del año 2006, en materia de documentación y materiales electorales.	5,795,746.00	5,753,360.00	42,386.00					0.00
		01	Geografía Electoral	15,252,748.00	14,827,279.00	88,469.00	337,000.00				0.00
		02	Seguimiento, evaluación de programas y asistencia técnica para órganos desconcentrados.	2,454,815.00	2,448,320.00	6,495.00					0.00
		03	Servicios y colaboración técnica en materia de organización y geografía electoral.	3,482,697.00	3,479,795.00	2,902.00					0.00
		04	Elaboración de materiales cartográficos digitales e impresos.	2,541,118.00	2,497,668.00	43,450.00					0.00
		05	Actualización de sistemas informáticos geoelectorales.	2,757,806.00	2,630,806.00		127,000.00				0.00
		06	Elaboración de estudios electorales.	4,016,312.00	3,770,690.00	35,622.00	210,000.00				0.00
				0.00							0.00
		04	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	383,811,143.89	311,438,463.89	7,354,625.00	64,087,208.00	452,000.00		478,847.00	478,847.00
		06	Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa y Programas Relativos al Uso de Instrumentos Informáticos	24,208,527.00	14,331,495.00	373,212.00	9,503,820.00				0.00
		01	Apoyo técnico informático a las áreas del Instituto.	3,484,569.00	2,607,357.00	283,212.00	594,000.00				0.00
		02	Mantenimiento continuo a los sistemas del Instituto.	5,155,566.00	5,047,566.00		108,000.00				0.00
		03	Mantenimiento y Actualización de la Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones.	11,912,795.00	4,294,699.00	90,000.00	7,528,096.00				0.00
		04	Servicios informáticos y sistemas de apoyo a la operación.	3,655,597.00	2,381,873.00		1,273,724.00				0.00
		07	Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral	3,109,616.00	2,598,692.00	149,017.00	361,907.00				0.00
		01	Promoción de los valores e identidad institucional.	1,814,031.00	1,576,331.00	55,000.00	182,700.00				0.00
		02	Reclutamiento y selección del Servicio Profesional Electoral.	775,874.00	535,734.00	66,933.00	173,207.00				0.00
		03	Operación del Servicio Profesional Electoral y del Personal Administrativo.	519,711.00	486,627.00	27,084.00	6,000.00				0.00
		08	Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo	796,549.00	762,113.00	28,436.00	6,000.00				0.00
		01	Reclutamiento y selección del personal de la rama administrativa.	796,549.00	762,113.00	28,436.00	6,000.00				0.00



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
Dirección de Finanzas
Presupuesto 2006 - Programa Ordinario, Gasto Operativo
Requerimientos Presupuestales - Programa, Subprograma y Proyecto

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL			
PR	SP	PY		GASTO TOTAL	1000 Servicios Personales	2000 Mat. Y Suministros	3000 Serv. Generales	4000 Transferencias	SUMA	5000 B. Muebles e Im.	6000 OBRA PÚBLICA	SUMA
	27	01	Evaluación del Rendimiento del Servicio Profesional Electoral	2,181,707.00	2,002,636.00	48,571.00	130,500.00	-	2,181,707.00	-	-	0.00
			Documentación y Administración de Documentos.	7,086,620.00	6,071,045.00	310,475.00	695,500.00	9,600.00	7,086,620.00	-	-	0.00
			Planeación, dirección y coordinación de los proyectos de la Unidad de Documentación.	1,612,818.00	1,577,747.00	33,871.00	1,200.00	-	1,612,818.00	-	-	0.00
		02	Oficina de Información Pública.	1,131,394.00	1,086,796.00	4,598.00	40,000.00	-	1,131,394.00	-	-	0.00
		03	Centro de Documentación.	1,647,525.00	1,256,370.00	240,455.00	141,100.00	9,600.00	1,647,525.00	-	-	0.00
		04	Edición y Difusión de publicaciones institucionales.	2,694,883.00	2,150,132.00	31,551.00	513,200.00	-	2,694,883.00	-	-	0.00
				0.00					0.00			0.00
05			COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	3,934,632.00	3,594,156.00	212,750.00	127,726.00	-	3,934,632.00	-	-	0.00
	26		Convenios de Apoyo y Colaboración	3,934,632.00	3,594,156.00	212,750.00	127,726.00	-	3,934,632.00	-	-	0.00
		01	Concertación de convenios de apoyo y colaboración	3,594,156.00	3,594,156.00	-	-	-	3,594,156.00	-	-	0.00
		02	Representación Institucional.	340,476.00	-	212,750.00	127,726.00	-	340,476.00	-	-	0.00



PRESUPUESTO 2006

PROGRAMA ORDINARIO
GASTO ELECTORAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral
Dirección de Finanzas
Presupuesto 2006 - Programa Ordinario, Gasto Electoral
Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TOTALES GENERALES		555,417,835.00	1,877,874.00	165,220,087.00	25,510,445.00	95,286,596.00	66,528,429.00	130,969,687.00	61,679,682.00	4,653,034.00	1,093,995.00	1,288,846.00	782,029.00	527,131.00
1101	Dietas	9,812,040.00 -		1,401,720.00	1,401,720.00	1,401,720.00	1,401,720.00	1,401,720.00	1,401,720.00	1,401,720.00 -	-	-	-	-
1202	Sueldos al personal eventual	83,963,219.00	123,337.00	7,977,035.00	12,177,876.00	12,461,810.00	15,323,203.00	18,599,379.00	14,295,873.00	1,419,344.00	658,023.00	570,489.00	225,702.00	131,148.00
1506	Estímulos al personal	42,321,682.00 -	-	-	-	-	21,160,841.00 -	-	-	-	-	-	-	-
1601	Impuesto sobre Nóminas	2,526,213.00	2,467.00	160,165.00	243,090.00	249,945.00	729,418.00	371,692.00	709,297.00	28,397.00	13,174.00	11,420.00	4,522.00	2,626.00
TOTAL DEL CAPITULO 1000		138,623,154.00	125,804.00	9,538,920.00	13,822,686.00	14,113,475.00	38,615,182.00	20,372,791.00	37,567,731.00	2,849,461.00	671,197.00	581,909.00	230,224.00	133,774.00
2101	Materiales y útiles de oficina	7,906,590.00	24,900.00	5,022,018.00	990,684.00	1,745,700.00	122,980.00	108	100	100 -	-	-	-	-
2102	Materiales de limpieza	23,570.00 -	-	23,570.00 -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2103	Material didáctico y de apoyo informativo	152,408.00	42,950.00	12,600.00	16,358.00	9,900.00	9,900.00	31,900.00	9,900.00	9,900.00	9,900.00 -	-	-	-
2105	Materiales y útiles de impresión y reproducción	466,029.00 -	-	-	466,029.00 -	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2106	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes	1,673,975.00 -	-	-	1,673,975.00 -	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2201	Alimentación de personas	19,907,737.00	83,497.00	791,407.00	1,788,927.00	1,700,997.00	1,767,427.00	11,020,491.00	2,538,241.00	137,850.00	76,400.00 -	-	2,000.00	500
2203	Utensilios para el servicio de alimentación	111,140.00 -	-	103,440.00	7,700.00 -	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2302	Refacciones, accesorios y herramientas menores	103,924.00 -	-	57,700.00	46,224.00 -	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2303	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	9,350.00 -	-	1,840.00	7,350.00	40	40	40	40 -	-	-	-	-	-
2401	Materiales de construcción	10,185.00 -	-	10,185.00 -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2402	Estructuras y manufacturas	42,000.00 -	-	-	42,000.00 -	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2403	Materiales complementarios	95,740.00 -	-	95,740.00 -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2404	Material eléctrico	177,992.00 -	-	35,992.00	30,000.00 -	-	112,000.00 -	-	-	-	-	-	-	-
2503	Medicina y productos farmacéuticos	60,000.00 -	-	-	-	-	60,000.00 -	-	-	-	-	-	-	-
2504	Materiales, accesorios y suministros médicos	5,500.00 -	-	5,500.00 -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2505	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	244,438.00 -	-	68,460.00	113,578.00	2,880.00	2,880.00	50,880.00	2,880.00	2,880.00 -	-	-	-	-
2601	Combustibles	730,000.00 -	-	60,000.00	75,000.00	115,000.00	115,000.00	195,000.00	115,000.00	55,000.00 -	-	-	-	-
2602	Lubricantes y aditivos	3,000.00 -	-	1,500.00 -	-	-	-	1,500.00 -	-	-	-	-	-	-
2701	Vestuario, uniformes y blancos	567,024.00 -	-	144,784.00	2,496.00	416,000.00 -	-	3,744.00 -	-	-	-	-	-	-
2702	Prendas de Protección	327,600.00 -	-	15,600.00 -	-	312,000.00 -	-	-	-	-	-	-	-	-
2703	Artículos Deportivos	270,405.00 -	-	-	405	270,000.00 -	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL DEL CAPITULO 2000		32,888,607.00	151,347.00	6,450,336.00	5,260,726.00	4,572,517.00	2,190,227.00	11,303,663.00	2,665,261.00	205,730.00	86,300.00 -	-	2,000.00	500
3101	Servicio postal	82,287.00	9,143.00	9,143.00	9,143.00	9,143.00	9,143.00	9,143.00	9,143.00	9,143.00	9,143.00 -	-	-	-
3103	Servicio telefónico convencional	1,702,091.00	57,970.00	57,970.00	844,220.00	97,970.00	177,970.00	233,171.00	177,970.00	42,970.00	2,970.00	2,970.00	2,970.00	2,970.00
3104	Servicio de energía eléctrica	236,000.00	12,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00 -	-	-	-	-
3105	Servicio de agua	40,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00 -	-	-	-	-
3107	Servicio de telefonía celular	1,429,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	1,389,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00 -	-	-	-
3108	Servicio de radiolocalización	91,182.00 -	-	-	-	-	-	91,182.00 -	-	-	-	-	-	-
3203	Arrendamiento de maquinaria y equipo	893,998.00 -	-	35,714.00	35,714.00	35,714.00	35,714.00	679,714.00	35,714.00	35,714.00 -	-	-	-	-
3204	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	365,160.00 -	-	-	-	-	-	90,160.00	275,000.00 -	-	-	-	-	-
3207	Arrendamiento de vehículos y equipo destinados a servicios	32,000.00 -	-	-	-	-	-	32,000.00 -	-	-	-	-	-	-
3208	Arrendamiento de vehículos y equipo destinados a servicios	4,559,350.00 -	-	-	88,000.00	88,000.00 -	-	4,383,350.00 -	-	-	-	-	-	-
3210	Otros arrendamientos	3,256,850.00 -	-	-	-	-	6,885.00	3,243,080.00 -	-	-	-	-	-	-
3301	Honorarios	12,613,557.00	115,915.00	1,389,582.00	1,366,982.00	398,066.00	1,358,582.00	4,107,015.00	3,665,715.00	-	5,800.00	5,600.00	200,300.00 -	-
3303	Servicio de informática	310,000.00	120,000.00 -	-	-	150,000.00 -	-	-	-	-	-	40,000.00 -	-	-
3305	Estudios e investigaciones	4,589,280.00 -	-	1,300,000.00 -	-	1,265,000.00	290,000.00 -	-	1,734,280.00 -	-	-	-	-	-
3402	Fletes y maniobras	365,000.00 -	-	-	-	-	127,500.00	112,500.00	125,000.00 -	-	-	-	-	-
3403	Servicios bancarios y financieros	150,000.00 -	-	-	-	-	-	150,000.00 -	-	-	-	-	-	-
3409	Patentes, regalías y otros	695,000.00 -	-	90,000.00	605,000.00 -	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3411	Servicios de vigilancia	1,939,436.00	95,778.00	85,768.00	94,342.00	92,920.00	94,342.00	936,284.00	518,178.00	21,824.00 -	-	-	-	-
3415	Otros servicios comerciales	354,546.00	33,844.00	33,844.00	68,590.00	33,844.00	33,844.00	33,844.00	101,436.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	11,300.00	1,000.00
3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	90,000.00 -	-	40,000.00	10,000.00 -	-	-	-	-	-	40,000.00 -	-	-	-
3502	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	518,820.00	43,235.00	43,235.00	43,235.00	43,235.00	43,235.00	43,235.00	43,235.00	43,235.00	43,235.00	43,235.00	43,235.00	43,235.00
3503	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	27,200.00 -	-	27,200.00 -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral
Dirección de Finanzas
Presupuesto 2006 - Programa Ordinario, Gasto Electoral
Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
3504	Mantenimiento, conservación y reparación de bienes inmuebles	107,200.00 -		1,200.00	51,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	50,000.00 -	-	-	-	-
3505	Instalaciones	123,000.00	6,000.00	6,000.00	81,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00 -	-	-	-	-
3506	Servicio de lavandería, limpieza, higiene y fumigación	640,920.00	350	91,260.00	91,260.00	91,260.00	91,260.00	91,610.00	91,610.00	91,610.00	700 -	-	-	-
3513	Mantenimiento y conservación de equipos y aparatos de correo	24,000.00 -	-	-	-	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00 -	-	-	-	-	-
3601	Gastos de propaganda e imagen institucional	24,765,896.00	421,200.00	136,528.00	1,114,371.00	1,277,864.00	831,996.00	10,583,973.00	10,138,629.00	145,315.00 -	-	-	-	116,020.00
3602	Gastos de difusión de servicios públicos y campañas de información	5,610,000.00 -	-	400,000.00	52,000.00	82,000.00	2,820,000.00	2,256,000.00 -	-	-	-	-	-	-
3603	Publicaciones oficiales para difusión e información	4,564,068.00	261,438.00	85,800.00	357,306.00	1,056,816.00	1,522,048.00	585,164.00	319,300.00	177,932.00	130,000.00	34,132.00 -	-	34,132.00
3604	Publicaciones oficiales para licitaciones públicas y trámites administrativos	4,675,181.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	4,540,181.00	30,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00 -	-	-	-
3605	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios	144,144.00 -	-	-	-	144,144.00 -	-	-	-	-	-	-	-	-
3606	Otros gastos de publicación, difusión e información	27,312,717.00 -	-	22,023,017.00	158,500.00	1,277,000.00	2,549,200.00	240,000.00 -	-	-	-	580,000.00	290,000.00	195,000.00
3701	Pasajes nacionales	77,524.00 -	-	-	10,000.00	22,474.00	11,750.00	11,750.00	11,550.00	10,000.00 -	-	-	-	-
3702	Viáticos nacionales	9,064.00 -	-	-	-	9,064.00 -	-	-	-	-	-	-	-	-
3703	Pasajes al interior del Distrito Federal	5,352,680.00	10,250.00	468,890.00	1,071,370.00	1,043,850.00	1,100,370.00	1,062,850.00	547,050.00	39,500.00	6,050.00 -	-	2,000.00	500
3803	Congresos, convenciones y exposiciones	2,697,200.00	123,600.00	342,800.00	217,800.00	136,800.00	1,023,800.00	293,600.00	307,600.00	173,600.00	77,600.00 -	-	-	-
	TOTAL DEL CAPITULO 3000	110,444,351.00	1,335,723.00	26,724,951.00	6,427,033.00	7,425,364.00	16,723,020.00	27,470,630.00	21,446,690.00	904,843.00	336,498.00	706,937.00	549,805.00	392,857.00
4104	Becas	693,000.00 -	-	-	-	-	-	-	-	693,000.00 -	-	-	-	-
4108	Ayudas y donativos a instituciones sin fines de lucro (PRERR)	244,700,960.00 -	-	122,350,480.00 -	-	61,175,240.00 -	-	61,175,240.00 -	-	-	-	-	-	-
4303	Servicios Generales para Partidos Políticos	27,647,363.00 -	-	-	-	8,000,000.00	9,000,000.00	10,647,363.00 -	-	-	-	-	-	-
	TOTAL DEL CAPITULO 4000	273,041,323.00 -	-	122,350,480.00 -	-	69,175,240.00	9,000,000.00	71,822,603.00 -	-	693,000.00 -	-	-	-	-
5102	Equipo de administración	15,400.00	3,000.00	12,400.00 -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5205	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	12,000.00	12,000.00 -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5206	Bienes informáticos	393,000.00	250,000.00	143,000.00 -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL DEL CAPITULO 5000	420,400.00	265,000.00	155,400.00 -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Dirección de Finanzas
Presupuesto 2006 - Programa Ordinario, Gasto Electoral
 Requerimientos Presupuestales - Concentrado por Unidad Responsable

UR	DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE				SUMA	GASTO DE CAPITAL	
			1000 Servicios Personales	2000 Mat. Y Suministros	3000 Serv. Generales	4000 Transferencias		5000 B. Muebles e Im.	6000 OBRA PÚBLICA
	IMPORTE TOTAL	555,417,835.00	138,623,154.00	32,888,607.00	110,444,351.00	273,041,323.00	554,997,435.00	420,400.00	420,400.00
01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO	1,470,906.00	1,447,932.00	22,974.00	-	-	1,470,906.00	-	0.00
02	CONSEJEROS ELECTORALES	10,286,289.00	2,926,284.00	-	7,360,005.00	-	10,286,289.00	-	0.00
03	SECRETARIA EJECUTIVA	1,882,168.00	1,857,868.00	8,100.00	16,200.00	-	1,882,168.00	-	0.00
04	DIRECCION EJ. DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA	19,427,969.00	2,876,952.00	119,123.00	15,726,494.00	693,000.00	19,415,569.00	12,400.00	12,400.00
05	DIR. EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLITICAS	301,994,709.00	7,690,518.00	206,744.00	21,749,124.00	272,348,323.00	301,994,709.00	-	0.00
07	DIRECCION EJ. DE ADMINISTRACION Y SERVICIO PROF. ELECTORAL	9,436,840.00	6,565,378.00	906,022.00	1,965,440.00	-	9,436,840.00	-	0.00
09	UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA	1,957,494.00	1,947,587.00	9,907.00	-	-	1,957,494.00	-	0.00
10	UNIDAD DE INFORMATICA	4,752,004.00	2,756,004.00	12,000.00	1,691,000.00	-	4,359,004.00	393,000.00	393,000.00
11	UNIDAD DEL SECRETARIADO	5,739,852.00	1,491,962.00	990,090.00	3,257,800.00	-	5,739,852.00	-	0.00
12	UNIDAD DE COORDINACION Y APOYO A ORGANOS DESCONCENTRADOS	1,916,112.00	1,828,663.00	87,449.00	-	-	1,916,112.00	-	0.00
13	UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL	15,288,628.00	1,097,672.00	705,735.00	13,485,221.00	-	15,288,628.00	-	0.00
14	UNIDAD DE DOCUMENTACION	2,460,010.00	924,259.00	12,151.00	1,523,600.00	-	2,460,010.00	-	0.00
15	UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS	6,571,670.00	5,523,572.00	92,552.00	955,546.00	-	6,571,670.00	-	0.00
16	ORGANOS DESCONCENTRADOS	135,143,344.00	94,505,510.00	22,001,220.00	18,621,614.00	-	135,128,344.00	15,000.00	15,000.00
18	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL	37,089,840.00	5,182,993.00	7,714,540.00	24,192,307.00	-	37,089,840.00	-	0.00



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
Dirección de Finanzas
Presupuesto 2006 - Programa Ordinario, Gasto Electoral
Requerimientos Presupuestales - Programa, Subprograma y Proyecto

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL	
PR	SP	Py			1000	2000	3000	4000	SUMA	5000	6000
				Servicios Personales	Mat y Suministros	Serv. Generales	Transferencias		B. Muebles e im.	OBRA PÚBLICA	
			IMPORTE TOTAL	555,417,835.00	138,623,154.00	32,888,607.00	110,444,351.00	273,041,323.00	554,997,435.00	420,400.00	420,400.00
09			ELECCIONES LOCALES 2006	555,417,835.00	138,623,154.00	32,888,607.00	110,444,351.00	273,041,323.00	554,997,435.00	420,400.00	420,400.00
	01		Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas	301,994,709.00	7,690,518.00	206,744.00	21,749,124.00	272,348,323.00	301,994,709.00	-	0.00
		01	Planeación, coordinación, supervisión, evaluación y control de los proyectos y de los recursos de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas en el proceso electoral 2006.	4,797,086.00	4,700,286.00	30,000.00	66,800.00	-	4,797,086.00	-	0.00
		02	Registro de convenios de coalición, candidatura común y candidatos a puestos de elección popular.	1,261,472.00	1,065,250.00	114,522.00	81,700.00	-	1,261,472.00	-	0.00
		03	Registro en libros de los representantes de los Partidos Políticos ante los Consejos Distritales, a los candidatos a puestos de elección popular, y en su caso, los convenios de coalición y candidaturas comunes celebrados.	419,531.00	399,200.00	7,531.00	12,800.00	-	419,531.00	-	0.00
		04	Financiamiento público a Partidos Políticos para gastos de campaña.	244,723,516.00	-	21,056.00	1,500.00	244,700,960.00	244,723,516.00	-	0.00
		05	Determinación de los topes de gastos de campaña para el proceso electoral 2006.	7,454.00	-	5,954.00	1,500.00	-	7,454.00	-	0.00
		06	Determinación de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de representación proporcional.	77,168.00	74,850.00	1,318.00	1,000.00	-	77,168.00	-	0.00
		07	Contratación y asignación de tiempos de radio y/o televisión para la campaña electoral de los Partidos Políticos.	27,889,736.00	215,160.00	25,963.00	1,250.00	27,647,363.00	27,889,736.00	-	0.00
		08	Monitoreo muestral de los tiempos de transmisión de las campañas electorales de los Partidos Políticos y, en su caso, Coaliciones en los espacios noticiosos de los medios de comunicación.	1,950,400.00	-	400.00	1,950,000.00	-	1,950,400.00	-	0.00
		09	Contratación, en su caso, de tiempos en radio y televisión para la difusión institucional.	18,182,574.00	-	-	18,182,574.00	-	18,182,574.00	-	0.00
		10	Monitoreo muestral de spots de radio y televisión de las precampañas y campañas electorales de los Partidos Políticos y, en su caso, Coaliciones, en medios de comunicación.	2,685,772.00	1,235,772.00	-	1,450,000.00	-	2,685,772.00	-	0.00
	02		Capacitación Electoral	7,801,915.00	1,100,512.00	78,403.00	6,616,000.00	-	7,794,915.00	7,000.00	7,000.00
		01	Elaboración de la memoria sobre la Integración de Mesas Directivas de Casilla y de la Campaña de Difusión 2006.	1,145,554.00	1,100,512.00	34,542.00	10,500.00	-	1,145,554.00	-	0.00
		02	Coordinación general de la capacitación electoral e integración de Mesas Directivas de Casilla (MDC) con ciudadanos debidamente capacitados.	630,861.00	-	43,861.00	580,000.00	-	623,861.00	7,000.00	7,000.00
		03	Diseño, producción y distribución de materiales para la capacitación electoral.	6,025,500.00	-	-	6,025,500.00	-	6,025,500.00	-	0.00
	03		Educación Cívica	11,626,654.00	1,776,440.00	40,720.00	9,110,494.00	693,000.00	11,620,654.00	5,400.00	5,400.00
		01	Acciones institucionales para la formación en la cultura democrática en el proceso electoral 2006.	1,020,288.00	235,198.00	33,640.00	54,850.00	693,000.00	1,016,688.00	3,600.00	3,600.00
		02	Acciones internstitucionales para la formación en la cultura democrática en el proceso electoral 2006.	1,458,078.00	1,270,078.00	-	188,000.00	-	1,458,078.00	-	0.00
		03	Campaña de Difusión del Proceso Electoral 2006	9,147,688.00	271,164.00	7,080.00	8,867,544.00	-	9,145,888.00	1,800.00	1,800.00
	04		Organización Electoral	31,168,903.00	4,546,768.00	7,348,649.00	19,273,486.00	-	31,168,903.00	-	0.00
		01	Planeación, coordinación y control de los proyectos de la Dirección Ejecutiva para el proceso electoral local 2006.	3,586,146.00	3,525,636.00	60,510.00	-	-	3,586,146.00	-	0.00
		02	Diseñar documentos técnico-normativos en materia de organización electoral, para la preparación y desarrollo del proceso electoral 2006.	1,283,095.00	224,550.00	279,045.00	779,500.00	-	1,283,095.00	-	0.00
		03	Organización del proceso electoral del año 2006, en materia de documentación y materiales electorales.	26,299,662.00	796,582.00	7,009,094.00	18,493,986.00	-	26,299,662.00	-	0.00



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
Dirección de Finanzas
Presupuesto 2006 - Programa Ordinario, Gasto Electoral
Requerimientos Presupuestales - Programa, Subprograma y Proyecto

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL		
PR	SP	py		GASTO TOTAL	1000 Servicios Personales	2000 Mat. Y Suministros	3000 Serv. Generales	4000 Transferencias	SUMA	5000 B. Muebles e itm.	6000 OBRA PÚBLICA
	05		Geografía Electoral	5,920,937.00	636,225.00	365,891.00	4,918,821.00	5,920,937.00			0.00
		01	Atención a los ciudadanos del D.F. y seguimiento y apoyo a órganos desconcentrados en materia de organización y geografía electoral, para la elección 2006.	3,400.00		3,400.00		3,400.00			0.00
		02	Servicios y colaboración técnica en materia de organización y geografía electoral.	3,850,343.00		5,342.00	3,845,001.00	3,850,343.00			0.00
		03	Actualización digital, producción y reproducción de materiales cartográficos que conforman el Marco Geográfico Electoral para las elecciones 2006	873,994.00	124,750.00	230,424.00	518,820.00	873,994.00			0.00
		04	Elaboración de la estadística de las elecciones locales 2006.	999,201.00	386,725.00	87,476.00	525,000.00	999,201.00			0.00
		05	Evolución de los instrumentos electorales del Distrito Federal y desarrollo y actualización de las herramientas informáticas eoelectorales.	193,999.00	124,750.00	39,249.00	30,000.00	193,999.00			0.00
	20	01	Coordinación y Evaluación Institucional	151,185,407.00	103,065,912.00	22,106,676.00	25,997,819.00	151,170,407.00	15,000.00		15,000.00
		02	Coordinación y Evaluación Institucional.	10,286,289.00	2,926,284.00		7,360,005.00	10,286,289.00			0.00
		02	Coordinación para la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local del año 2006.	1,882,168.00	1,857,868.00	8,100.00	16,200.00	1,882,168.00			0.00
		03	Apoyo administrativo para el Proceso Electoral 2006	1,957,494.00	1,947,587.00	9,907.00		1,957,494.00			0.00
		04	Comunicación y gestión institucional durante el proceso electoral 2006.	1,591,171.00	1,566,628.00	24,543.00		1,591,171.00			0.00
		05	Supervisión a la integración y funcionamiento de las Direcciones y Consejos Distritales.	230,207.00	203,355.00	26,852.00		230,207.00			0.00
		06	Soporte y verificación del cumplimiento de ordenamientos legales y administrativos relacionados con el desarrollo del proceso electoral 2006.	13,341.00		13,341.00		13,341.00			0.00
		07	Soporte técnico y administrativo a Direcciones y Consejos Distritales	70,023.00	58,680.00	11,343.00		70,023.00			0.00
		08	Soporte técnico y administrativo a órganos centrales	11,370.00		11,370.00		11,370.00			0.00
		09	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales relativos a las elecciones locales del 2006.	135,143,344.00	94,505,510.00	22,001,220.00	18,621,614.00	135,123,344.00	15,000.00		15,000.00
	21	01	Comunicación Social	15,288,628.00	1,097,672.00	705,735.00	13,485,221.00	15,288,628.00			0.00
		02	Estrategia de difusión institucional.	540,612.00	353,862.00	162,000.00	24,750.00	540,612.00			0.00
		02	Apoyo a la difusión institucional en materia fotográfica, videográfica y de diseño grafico.	557,742.00	374,814.00	128,928.00	54,000.00	557,742.00			0.00
		03	Apoyo a la difusión institucional para el Proceso Electoral 2006.	14,190,274.00	368,996.00	414,807.00	13,406,471.00	14,190,274.00			0.00
	22	01	Apoyo Administrativo y Financiero	19,928,696.00	10,813,344.00	1,908,112.00	6,814,240.00	19,535,696.00	393,000.00		393,000.00
		02	Apoyo administrativo por cargas de trabajo.	1,666,885.00	1,662,610.00	4,275.00		1,666,885.00			0.00
		02	Servicios de Gestión Financiera y Control Presupuestal.	1,034,638.00	988,648.00	38,490.00	7,500.00	1,034,638.00			0.00
		03	Elaboración de nóminas para el pago de participantes en el proceso de elecciones locales 2006.	1,291,586.00	1,161,614.00	129,972.00		1,291,586.00			0.00
		04	Administración de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Control de Inventarios de bienes de activo fijo y de consumo.	768,892.00	751,180.00	17,212.00	500.00	768,892.00			0.00
		05	Emisión masiva de cheques para el pago al personal eventual.	660,189.00	487,810.00	19,379.00	153,000.00	660,189.00			0.00
		06	Apoyo administrativo para la organización del Proceso Electoral.	4,014,650.00	1,513,516.00	696,694.00	1,804,440.00	4,014,650.00			0.00
		07	Sistemas y Servicios informáticos para el Proceso Electoral Local 2006.	4,752,004.00	2,756,004.00	12,000.00	1,591,000.00	4,359,004.00	393,000.00		393,000.00
		08	Documentos destinados y aprobados por el Consejo General durante el proceso electoral 2006.	3,548,872.00	1,306,682.00	256,690.00	1,985,600.00	3,548,872.00			0.00
		09	Servicios de apoyo logístico durante el proceso electoral 2006.	2,190,980.00	185,280.00	733,500.00	1,272,200.00	2,190,980.00			0.00
	23	01	Apoyo Jurídico	6,571,670.00	5,523,572.00	92,552.00	955,546.00	6,571,670.00			0.00
		01	Apoyo Jurídico en materia electoral	6,571,670.00	5,523,572.00	92,552.00	955,546.00	6,571,670.00			0.00
	26		Convenios de Apoyo y Colaboración	1,470,906.00	1,447,932.00	22,974.00		1,470,906.00			0.00



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
Dirección de Finanzas
Presupuesto 2006 - Programa Ordinario, Gasto Electoral
Requerimientos Presupuestales - Programa, Subprograma y Proyecto

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE				GASTO DE CAPITAL		
PR	SP	PY			1000 Servicios Personales	2000 Mat. Y Suministros	3000 Serv. Generales	4000 Transferencias	SUMA	5000 Bienes e Inm.	6000 OBRA PÚBLICA
	27	01	Concertación de convenios de apoyo y colaboración para el proceso electoral 2006.	1,470,906.00	1,447,932.00	22,974.00	-	-	-	-	0.00
			Documentación y Administración de Documentos.	2,460,010.00	924,259.00	12,151.00	1,523,600.00	-	-	-	0.00
		01	Coordinación general de las actividades de la Unidad en el marco del proceso electoral local 2006.	780,624.00	774,802.00	4,222.00	1,600.00	-	-	-	0.00
		02	Atender y acreditar a los visitantes extranjeros.	421,617.00	149,457.00	5,160.00	267,000.00	-	-	-	0.00
		03	Edición y difusión de publicaciones institucionales.	1,257,769.00	-	2,769.00	1,255,000.00	-	-	-	0.00



PRESUPUESTO 2006

PROGRAMA ELECCIÓN VECINAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral
Dirección de Finanzas
Presupuesto 2006 - Programa Elección Vecinal
Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	TOTALES GENERALES	1,000.00 -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,000.00
3703	Pasajes al interior del Distrito Federal	1,000.00 -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,000.00
	TOTAL DEL CAPITULO 3000	1,000.00 -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,000.00



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
Dirección de Finanzas
Presupuesto 2006 - Programa Elección Vecinal
Requerimientos Presupuestales - Concentrado por Unidad Responsable

UR	DESCRIPCIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL		
		GASTO TOTAL	1000 Servicios Personales	2000 Mat. Y Suministros	3000 Serv. Generales	4000 Transferencias	SUMA	5000 B. Muebles e Imm.	6000 OBRA PÚBLICA
	IMPORTE TOTAL	1,000.00	-	-	1,000.00	-	1,000.00	-	0.00
18	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL	1,000.00	-	-	1,000.00	-	1,000.00	-	0.00



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
Dirección de Finanzas
Presupuesto 2006 - Programa Elección Vecinal
Requerimientos Presupuestales - Programa y Subprograma

CLAVE		DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE				GASTO DE CAPITAL			
PR	SP			1000 Servicios Personales	2000 Mat. y Suministros	3000 Serv. Generales	4000 Transferencias	SUMA	5000 B. Muebles e Inm.	6000 OBRA PÚBLICA	SUMA
		IMPORTE TOTAL	1,000.00	-	-	1,000.00	-	1,000.00	-	-	0.00
10		ELECCION DE COMITES VECINALES	1,000.00	-	-	1,000.00	-	1,000.00	-	-	0.00
	04	Organización Electoral	1,000.00	-	-	1,000.00	-	1,000.00	-	-	0.00



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
 Dirección de Finanzas
Presupuesto 2006 - Programa Elección Vecinal
Requerimientos Presupuestales - Programa, Subprograma y Proyecto

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL		
PR	SP	PY			1000	2000	3000	4000	SUMA	5000	6000	SUMA
					Salarios Personales	Mat. Y Suministros	Serv. Generales	Transferencias		B. Muebles e Inm.	OBRA PÚBLICA	
			IMPORTE TOTAL	1,000.00	-	-	1,000.00	-	1,000.00	-	-	0.00
10			ELECCION DE COMITES VECINALES	1,000.00	-	-	1,000.00	-	1,000.00	-	-	0.00
	04		Organización Electoral	1,000.00	-	-	1,000.00	-	1,000.00	-	-	0.00
		01	Elección de comités vecinales.	1,000.00	-	-	1,000.00	-	1,000.00	-	-	0.00